



INSTRUCTIVO

FORMULARIO 120 EN LÍNEA "FORMULARIO MÚLTIPLE DE DECLARACIONES"



NOVIEMBRE 2016



Contenido

1.	Intr	oduc	cción	3
2.	Elei	ment	os generales del formulario (llenado de campos)	3
	2.1.	Cam	pos de Texto/Número	3
	2.2.	Lista	ı de Selección	3
3.	Elal	oorad	ión de la Declaración	3
	3.1.	Ingr	eso al Sistema	3
	3.2.	Llen	ado del Formulario 120	6
	3.2	.1.	100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:	6
	3.2	.2.	200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO:	6
	3.2	.3.	300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	12
	3.2	.4.	400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	13
	3.2	.5.	500 RESUMEN IMPOSITIVO	21
	3.2	.6.	600 RESUMEN DE CUOTAS	25
	3.2	.7.	VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	26
	3.3.	Ingr	eso de la Declaración:	26
	3.4.	Gua	rdar Declaración:	29
	3.5.	Con	sulta de Declaraciones y Reimpresión CEP:	29
4.	CAS	50S: .		34
	4.1.	CON	ITRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO (código 4110)	34
	4.2.	CON	ITRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES (código 4120)	38
	4.3. REPRE SOCIE EXTER	CON ESEN ⁻ DADI RIOR (ITRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES Y DERECHOS TATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE ES RESIDENTES EN PARAÍSOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL (código 4130):	44
5.	Glo	sario	y Términos	48



1. Introducción

El Servicio de Rentas internas pone a disposición de los contribuyentes el Formulario 120 - Formulario Múltiple de Declaraciones en Línea, con base en las Resoluciones NAC-DGERCGC16-00000221 R.O. 768 del 3 de junio de 2016 y No. NAC-DGERCGC16-00000236 R.O. 776 del 15 de junio de 2016, reformada por la resolución No. NAC-DGERCGC16-00000277 R.O. 794 del 11 de julio de 2016; respecto a la declaración de las contribuciones solidarias sobre el patrimonio, sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior, y sobre las utilidades presentadas mediante el formulario 106 en los meses de junio, julio y agosto de 2016.

2. Elementos generales del formulario (llenado de campos)

En el formulario existen campos que deberán ser llenado de acuerdo al tipo de información solicitada, entre los tipos de campo se cuenta con:

2.1. Campos de Texto/Número

Los campos de texto o número permiten el ingreso de información:

Declaro que los datos proporcion	ados en esta direcci	on son exactos y verdaderos, p
198 Cedula de Identidad o No. de pasaporte		

2.2. Lista de Selección

Lista de datos para seleccionar un solo ítem, para ver el listado simplemente se realiza un click sobre el botón: y la lista se desplegará, a continuación se selecciona el ítem que requiera.

203	TIPO DECLARANTE									
	SUSTITUTO	•								
PLETO	CONTRIBUYENTE SUSTITUTO RESPONSABLE SOCIEDAD CONYUGAL SOCIEDAD CONYUGAL - HIJOS (NO EMANCIPADOS) CONTRIBUYENTE - HIJOS (NO EMANCIPADOS)									

3. Elaboración de la Declaración

3.1. Ingreso al Sistema

Para realizar la declaración en el Formulario 120, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página web del Servicio de Rentas Internas <u>www.sri.gob.ec</u>, en la pestaña Servicios en Línea y escoja la opción Declaraciones y Anexos:





2. En la siguiente pantalla debe ingresar los datos de identificación y contraseña, y presione el botón "Aceptar":

Servicios en Línea / Ingreso al Sistema		
Ingreso al Sistema		
	No. ID Titular:	(Obligatorio)
	CI Adicional:	Requerido solamente para usuario adicional.
	Contraseña:	
		Aceptar
		Recuperar clave
	Contrasena:	Aceptar Recuperar clave

3. Dentro del menú General, seleccione la opción Declaraciones / Declaración de Impuestos / Formulario Múltiple Declaraciones Formulario 120:



4. En el caso de sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, aparecerá el siguiente recuadro en el que deberá ingresar los datos del Ruc del Contador y la clave del mismo; posteriormente presione el botón *"Aceptar"*:

Identificación del Contador									
En concordancia con la normativa vigente, esta declaración debe llevar firma del contador. Recuero declaraciones como contribuyente.									
	Ingrese el RUC	(Obligatorio)							
	Ingrese la clave:								
		Aceptar							



5. A continuación, se mostrará en pantalla el formulario 120:

	Múltiple de Declaraciones													
FOF	RMULARIO 120		Sinc	ase leer el instruction	publicado	en la		400 1051		ción r				
		IMPORTANTE	:: pá	igina web www.sri.gol	pablicado p.ec, secci	ón:		MES	AÑ		ELAU		IRMIILARIO O	UE SUSTITUYE
Resolución Nro	NAC-DGERCGC16-00000221		Declaraci	ones y Anexos/Form	ularios e Ir	structivos		101	102 2	016 🔽]	104		02 000111012
200 IDENTIFIC	CACIÓN DEL SUJETO PAS	ivo												
IDENTII (RUC/C 201 EXTERI	FICACIÓN DEL DECLARANTE CEDULA/IDENTIFICACION DEI IOR/PASAPORTE)	L RAZ	ÓN SOCIAL (O APELLIDOS Y NO	MBRES CI	OMPLETOS			20:	TIP	D DECL	ARANTE		
1724604	4655	ТАР	A HURTADO	GABRIELA ALEXAN	DRA									~
IDENTI	IFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	NTE A QUIEN	SUSTITUYE	0 REPRESENTA										
204 (RUC/C	CEDULA/IDENTIFICACION DE	L EXTERIOR/P	ASAPORTE)		205	RAZON SOCI	AL O APELLIDOS	Y NOMBRES	COMPLI	ETOS				
300 IDENTIFI	CACIÓN DE LA OBLIGACI	ÓN TRIBUTA	RIA											
CÓDIG	O DE OBLIGACIÓN						DESCRIPCIÓN							
301 Escoja	a una obligación					302								
400 100 000														
			n										404	0.00
													401	0.00
	ES Y PURPOS NO ORIETO												402	0.00
() EXENCION													40.5	0.00
													404	0.00
(+) AULSTES		o X Dicholoi		00 100 000210									400	0.00
(1) 2003123													406	0.00
500 RESUME	N IMPOSITIVO													
(=) BASE IMPO	DNIBLE									4	01-402-4	03-404+405+40	6 501	0.00
(=) OBLIGACIÓ	ÓN GENERADA												502	0.00
(·) CREDITOS	TRIBUTARIOS Y/O FISCALES												503	0.00
(·) EXENCION	ES AL MONTO DE LA OBLIGAI	CIÓN											504	0.00
(=) OBLIGACIÓ	ÓN A PAGAR											502-503-50	4 599	0.00
600 RESUME	N DE CUOTAS													
CUOTA 1	601	0.00		CUOTA 2	602		0.00		CUOTAS)	603		0.00	
PAGO PREVIO) (informativo)								897+	898+899	890		0.00	
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			DETALLE DE IMP	UTACION .	AL PAGO (Para	a declaraciones su	ustitutivas)				,		
INTERÉS	897	0.00		0401701			0.00							
												ļ	0.00	
					898	ao de imputa	eión al pago en d	eclaracione	MULT	A tiuse)	899	J	0.00	
	ACIÓN A PAGAR		VALORES A P.	AGAR Y FORMA DE	898 J PAGO (Lue	go de imputa	ción al pago en d	eclaracione:	MULT s sustitu	A tivas)	899	502-503-504	0.00	0.00
INTERÉS POR	ACIÓN A PAGAR		WALORES A P	AGAR Y FORMA DE	898 J	:go de imputa	o.oo	eclaracione:	MULT s sustitu	A tivas)	899	502-503-504	0.00 4 902	0.00
INTERÉS POR	ACIÓN A PAGAR R MORA		WALORES A P	GAPTIAL AGAR Y FORMA DE	PAGO (Lue	go de imputa	u.uu	eclaracione:	MULT s sustitu	A tivas)	899	502-503-50	0.00 4 902 903	0.00
INTERÉS POR MULTAS	ACIÓN A PAGAR R MORA		WALORES A P	CAPTIAL AGAR Y FORMA DE	PAGO (Lue	go de imputa	u.uu	leolaracione:	MULT s sustitu	A tivas)	899	502-503-50- 902+903+90-	0.00 4 902 - 903 - 904 - 4 999 -	0.00
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD	ACIÓN A PAGAR R MORA 10 HEQUE, DÉBITO BANCARIO, E	FECTIVO U 0	VALORES A P.	CAPTIAL AGAR Y FORMA DE	PAGO (Lue	igo de imputa	u.uu	eolaracione:	MULT s sustitu	A tivas)	899	502-503-50- 902+903+90-	0.00 4 902 903 904 4 999 905	0.00 0.00 0.00 0.00
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CH	ACIÓN A PAGAR R MORA 10 HEQUE, DÉBITO BANCARIO, E OMPENSACIONES	FECTIVO U 0	VALORES A P	GAR Y FORMA DE	PAGO (Lue	:go de imputa	u.uu	eolaracione:	MULT s sustitu	A tivas)	899	502-503-50- 902+903+90-	0.00 4 902 903 904 4 999 905 906	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CH MEDIANTE CO MEDIANTE NO	ACIÓN A PAGAR R MORA HOUE, DÉBITO BANCARIO, E DIMPENSACIONES DTAS DE CREDITO	FECTIVO U 0	VALORES A P	CAPTAL AGAR Y FORMA DE	898 J	go de imputa	o.oo	leolaraoione:	MULT	A tivas)	899	502-503-50- 902+903+90-	0.00 4 902 903 904 905 906 907	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CH MEDIANTE CO MEDIANTE NO MEDIANTE TÍT	ACIÓN A PAGAR R MORA HEQUE, DÉBITO BANCARIO, B DMPENSACIONES DTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL	FECTIVO U 0	VALORES A P	KAPINAL WGAR Y FORMA DE	898 J	:go de imputa	viún al pago en d	eclaracione:	MULT	A tivas)	899	502-503-50- 902+903+90-	0.00 4 902 903 904 4 993 905 905 906 907 920	0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 0
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CO MEDIANTE NO MEDIANTE NO	ACIÓN A PAGAR R MORA HEQUE, DÉBITO BANCARIO, B DMPENSACIONES DTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL	FECTIVO U O	VALORES A P	LAPINAL AGAR Y FORMA DE	898 J	go de imputa	vión al pago en d	eclaracione:	MULT s sustitu	A tivas)	899	502-503-50. 302+903+90.	0.00 4 802 9 903 9 904 9 905 9 905 9 906 9 807 9 \$20 9	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CH MEDIANTE NO MEDIANTE NO	ACIÓN A PAGAR R MORA 10 HEQUE, DÉBITO BANCARIO, B OMPENSACIONES OTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL	FECTIVO U O DETRILLE I	VALORES A P	CRÉDITO CARTUR	ALES	igo de imputa	vión al pago en d	eclaracione:	MULT s sustitu	A tivas) DETALLI	899	502-503-50. 902+903+90. TAS DE CRÉD	0.00 4 902 903 904 4 993 905 906 907 920 ITO DESMATER	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CH MEDIANTE CO MEDIANTE NO MEDIANTE TÍT	ACIÓN A PAGAR R MORA 10 HEQUE, DÉBITO BANCARIO, B OMPENSACIONES OTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL	DETALLE I 910 N/C	VALORES A P TRAS FORMA)E NOTAS DE ; No.	CRÉDITO CARTUR	ALES 912	Igo de imputs	vión al pago en d		MULT s sustitu	DETALLI	899 E DE NO	502-503-50. 902+903+90. TAS DE CRÉD	0.00 4 902 903 904 4 999 905 906 907 920 110 DESMATEH	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 RIALIZADAS
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CH MEDIANTE CO MEDIANTE NO MEDIANTE TÍT	ACIÓN A PAGAR R MORA HEQUE, DÉBITO BANCARIO, B OMPENSACIONES OTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL 2. 0.00	EFECTIVO U 0' DETRILLE 910 N// 911 US	VALORES A P TRAS FORMA DE NOTRS DE ; No.	CRÉDITO CARTUR 0.00	ALES 912 913	ego de imputs	vión al pago en d	ieclaracione:	MULT s sustitu 915 U	A DETALLI	E DE NC	502-503-50. 902+903+90. TAS DE CRÉD 0.00	0.00 4 902 903 904 4 939 905 906 907 920 110 DESMATER	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 RIALIZADAS
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CH MEDIANTE CO MEDIANTE NO MEDIANTE 111 908 N/C No 909 USD \$	ACIÓN A PAGAR R MORA NO HEQUE, DÉBITO BANCARIO, E OMPENSACIONES OTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL 0. 0.000	DETALLE 910 N/ 911 US	VALORES A P TRAS FORMA DE NOTAS DE 2 No.] D \$ ETALLE DE (APTIAL AGAR Y FORMA DE S DE PAGO CRÉDITO CARTUR 0.00 COMPENSACIONES	898) PAGO (Lue ALES 912 913	ego de imputs	ologi ologi	eclaracione:	MULT s sustitu (915 U	A, tivas) DETALLI	899 E DE NO	502-503-50. 902+903+90. TAS DE CRÉD 0.00 DETALLE	0.00 4 902 9 903 9 904 9 905 9 906 9 907 9 200 9 110 DESMATEF	0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 RIALIZADAS
INTERÉS POF MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CH MEDIANTE CO MEDIANTE NO MEDIANTE TÍT	ACIÓN A PAGAR R MORA NO HEQUE, DÉBITO BANCARIO, E OMPENSACIONES OTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL	EFECTIVO U 0 DETALLE 1 910 N/4 911 US 11 US	VALORES A P TRAS FORMA DE NOTAS DE 2 No. D D \$ ETALLE DE (C No.) D \$	S DE PAGO	ALES 912 913	ego de imputs	ologi ologi	ieclaracione:	MULT s sustitu l 915 U	N tivas) DETALLI	E DE NO	502-503-50. 902+903+90. TAS DE CRÉD 0.00 DETALLE	0.00 4 902 903 904 4 999 905 906 907 920 110 DESMATER	0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 RIALIZADAS
INTERÉS POF MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CP MEDIANTE CC MEDIANTE NO MEDIANTE TÍT 308 N/C No 309 USD \$ 316 N/C No 317 USD \$	ACIÓN A PAGAR R MORA NO HEQUE, DÉBITO BANCARIO, E OMPENSACIONES OTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL 0. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	EFECTIVO U 0' DETALLE I 910 N// 911 US 918 N 919 U:	VALORES A P TRAS FORMA 2E NOTAS DE 2 No. D \$ 1ETALLE DE (C No.) D \$	S DE PAGO	898 PAGO (Lue ALES 912 913	ego de imputa N/C No. [USD \$	ologi ologi	eclaracione:	MULT s sustitu 915 U 925	A tivas) DETALLI SD \$ USD \$	E DE NC	502-503-50- 902+903+90- TAS DE CRÉD 0.00 DETALLE 0	0.00 4 902 904 905 906 907 907 920 110 DESMATER	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CP MEDIANTE CC MEDIANTE NO MEDIANTE NO MEDIANTE TÍT 908 N/C No 909 USD \$	ACIÓN A PAGAR R MORA NO HEQUE, DÉBITO BANCARIO, E OMPENSACIONES DTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL	EFECTIVO U 0 DETALLE I 910 N/4 911 US 918 N/ 919 U: 919 U: 919 U:	VALORES A P TRAS FORMA DE NOTAS DE 2 No.] D \$ IETALLE DE (C No.] D \$ IETALLE DE (C No.] D \$ IETALLE DE (C No.]	S DE PAGO	ALES 912 912 912 913 913 913 913	ego de imputa N/C No. [USD \$ eros, por lo o	uiún al pago en d	onsabilidad	MULT s sustitu 815 U 925	A tivas) DETALLI SD \$ USD \$	839 E DE NO 3 se de	502-503-50- 902+903+90- TAS DE CRÉD 0.00 DETALLE 0 0	0.00 4 902 904 905 906 907 920 110 DESMATER DE TBC 100 104 Ia L.R.T.I)	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 RIALIZADAS
INTERÉS POR MULTAS TOTAL PAGAD MEDIANTE CP MEDIANTE CC MEDIANTE TÍT 908 N/C No 909 USD \$ 916 N/C No 917 USD \$	ACIÓN A PAGAR ACIÓN A PAGAR NO HEQUE, DÉBITO BANCARIO, E OMPENSACIONES OTAS DE CREDITO TULOS DEL BANCO CENTRAL O. 0.00 0.00 Declaro que los datos p e Identidad o No. de pasapor	EFECTIVO U O DETALLE I 910 N/4 911 US 918 N/ 919 U: oroporcionado te	VALORES A P TRAS FORMA 2E NOTAS DE 2 No.] D \$ IETALLE DE (C No.] D \$ IETALLE DE (C No.] D \$ IETALLE DE (C No.]	CRÉDITO CARTUR 0.00 COMPENSACIONES 0.00 eccion son exactos	ALES 912 913 913 913	ego de imputa N/C No. [USD \$ eros, por lo c 199 R	uión al pago en d oión al pago en d 0.1 ue asumo la resp UC No.	eolaracione:	MULT s sustitu 915 U 925	A tivas) DETALLI SD \$ USD \$	E DE NC	502-503-50- 902+903+90- TAS DE CRÉD 0.00 DETALLE 0 0	0.00 4 902 9 903 9 904 9 905 9 905 9 907 9 170 DESMATER DE TBC .00 1 de la L.R.T.I)	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00



3.2. Llenado del Formulario 120

A continuación se describen los campos del formulario

3.2.1. 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
	MES		AÑO		No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
101		102	02 2016 ▼ 104						

- ✓ **Casillero 101: Mes.** se registra 00 debido a que la declaración se presenta por única vez.
- ✓ Casillero 102: Año. Se visualizará el año 2016.

✓ Casillero 104: N° de Formulario que sustituye.

Las declaraciones sustitutivas pueden ser presentadas cuando tales correcciones originen un mayor valor a pagar por concepto de la contribución, cuando no se modifique la obligación a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente. Registre en este campo el No. del formulario de la declaración que se sustituye.

3.2.2. 200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO:

> CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO (código de impuesto 4110)

- Casillero 201: Identificación del declarante (Ruc/Cédula/Identificación del exterior/Pasaporte).
 Se llena automáticamente con la identificación que ingresó a Servicios en Línea, y corresponde al número de identificación del sujeto pasivo que presenta la declaración.
- Casillero 202: Razón Social o Apellidos y Nombres Completos.
 Se llena automáticamente con la razón social que ingresó a Servicios en Línea.

✓ Casillero 203: Tipo declarante.

Corresponde a uno de los siguientes tipos:

01	Contribuyente
02	Sustituto ¹
03	Responsable ²
04	Sociedad Conyugal
05	Sociedad Conyugal – Hijos (No emancipados)
06	Contribuyente – Hijos (No emancipados)

¹ Sustituto: Personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias. (art 29 código tributario)

² Responsable: Es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste a repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.(art 26 código tributario)



Al seleccionar cualquiera de las siguientes opciones:

- Contribuyente,
- Sociedad conyugal,
- Sociedad conyugal hijos (no emancipados), o
- Contribuyente hijos (no emancipados)

Los casilleros 204 y 205, aparecerán bloqueados:

204	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)	205	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
	T					

En caso de seleccionar:

o Sustituto, o

• Responsable.

Los casilleros 204 y 205 se habilitarán para su llenado:

204	IDENTIFICACIÓN DEL CONT (RUC/CEDULA/IDENTIFICAC	RIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA NON DEL EXTERIOR/PASAPORTE)	205	RAZÓN SOCIA	L O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
300 ID	RUC Cédula	BLIGACIÓN TRIBUTARIA			
301	Pasaporte Identificación del Exterior	DARIA SORRE EL PATRIMONIO		302	DESCRIPCIÓN CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PA

Casillero 204: Identificación del contribuyente a quien sustituye o representa (Ruc/Cédula/Identificación del exterior/Pasaporte).

Cuando se escoge el tipo de declarante SUSTITUTO o RESPONSABLE, debe registrar el número de identificación del contribuyente a quien sustituye o represente en la declaración.

En este caso la declaración, se debe realizar de manera consolidada por todos los contribuyentes a quienes sustituya o represente el declarante.

Para este registro, aparecerá en la pantalla un enlace "Contribuyentes adicionales", para poder colocar más datos:

200	200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO								
201	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOM	MBRES (MPLETOS	203	TIPO DECLARANTE		
							SUSTITUTO	٣	
20.4	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYEN (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL 1	TE A Q XTER	UIEN SUSTITUYE O REPRESENTA OR/PASAPORTE)	205	AZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES CO	MPLET	DS		
204	Pasaporte 12121adfa			200	PRUE	BA		Contribuyentes adicionales	

Una vez que se presione sobre el enlace, se desplegará la siguiente pantalla, en la cual si desea registrar más datos, debe presionar el botón "Nuevo":



	Nuevo			
#	Tipo de Identificación	Identificación del Contribuyente	Razón social o Apellidos y Nombres Completos	Opciones
	Volver a la Declaración			

A continuación se presentarán los siguientes campos para registrar la información, una vez que se han ingresado los datos debe presionar el botón "Guardar":

Registro de Contribuyentes a quien	i sustituye o representa
Tipo de Identificación:	Pasaporte •
Identificación del Contribuyente:	123456789
Razón social o Apellidos y Nombres Completos:	PRUEBAS
Guardar Cancelar Volver a la Declaración	
Registro correcto!	Aceptar

El registro permanecerá guardado de la siguiente manera:

	Registro de Contribuyentes a quien sustituye o representa							
	Nuevo							
#	Tipo de Identificación	Identificación del Contribuyente	Razón social o Apellidos y Nombres Completos	Opciones				
1	Pasaporte	123456789	PRUEBAS	08				
	Volver a la Declaración							

Si desea seguir ingresando más registros, puede presionar el botón "Nuevo" cada vez que lo necesite. Para volver al formulario, debe presionar el botón "Volver a la Declaración" y continuar con el llenado.

De igual manera, para Editar o Eliminar el registro, puede usar los botones creados para tales fines:

(Registro de Contribuyentes a quien sustituye o representa								
#	Tipo de Identificación	Identificación del Contribuyente	Razón social o Apellidos y Nombres Completos	Opciones					
1	Pasaporte	123456789	PRUEBAS	08					
	Volver a la Declaración								



Solo para efectos de llenado de este formulario, cuando la declaración y pago de esta contribución se presenta de manera consolidada por el patrimonio de una unión de hecho legalmente establecida, debe escoger como tipo de declarante sociedad conyugal.

✓ Casillero 205: Razón Social o apellidos y nombres completos.

Si se selecciona Ruc o Cédula, en el casillero 204, automáticamente aparecerán los datos del casillero 205.

Si escoge Pasaporte o Identificación del Exterior, y completa el campo 204, el campo 205 deberá ser registrado manualmente:

204	IDENTIFICACIÓN DEL CONT (RUC/CEDULA/IDENTIFICAC	RIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O RE ION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)	EPRESENTA 205	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
204	Pasaporte V	1234ABCD		PRUEBA	

Estos datos deben registrarse como constan en el documento de identificación del contribuyente.

> CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES (4120)

✓ Casillero 201: Identificación del declarante (Ruc/Cédula/Identificación del exterior/Pasaporte).
 Se llena automáticamente con la identificación con la que ingresó a Servicios en Línea, y corresponde al número de identificación del sujeto pasivo que presenta la declaración.

✓ Casillero 202: Razón Social o Apellidos y Nombres Completos.

Se llena automáticamente con la razón social con la que ingresó a Servicios en Línea, y debe constar de la misma forma como constan en el documento de identificación.

✓ Casillero 203: Tipo declarante.

Se habilitará las siguientes opciones:

- Contribuyente
- Sociedad Conyugal Hijos (No emancipados).

200	200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO								
201	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)	202	AZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	TIPO DECLARANTE		
204	204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA RUCICEDULAIDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR/PASAPORTE) 205 206 207 208 209 209 209 209 209 209 209 209 209 209			Y NOMBRES COM	PLET	CONTRIBUYENTE SOCIEDAD CONYUGAL - HIJOS (NO EMANCIPADOS)			
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA									
301	CÓDIGO DE OBLIGACIÓN 4120 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SO	BRE L	AS UTILIDADES		▼ 302	CONTRIBUCIÓ	N ON SOLIDARIA SOE	BRE LA	AS UTILIDADES

- ✓ Casillero 204: Identificación del contribuyente a quien sustituye o representa (Ruc/Cédula/Identificación del exterior/Pasaporte).
 Para este código de impuesto este campo no aplica
- ✓ Casillero 205: Razón Social o apellidos y nombres completos.
 Para este código de impuesto este campo No aplica



- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR (4130)
 - Casillero 201: Identificación del declarante (Ruc/Cédula/Identificación del exterior/Pasaporte).
 Se llena automáticamente con la identificación con la que ingresó a Servicios en Línea, y corresponde al número de identificación del sujeto pasivo que presenta la declaración.
 - Casillero 202: Razón Social o Apellidos y Nombres Completos.
 Se llena automáticamente con la razón social con la que ingresó a Servicios en Línea, y debe constar de la misma forma como constan en el documento de identificación.
 - ✓ Casillero 203: Tipo declarante.

Se habilitará las siguientes opciones:

- o Contribuyente
- o Sustituto

200 I	200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO							
201	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)	202	AZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	TIPO DECLARANTE	
								SUSTITUTO V
204	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EX	A QUI	EN SUSTITUYE O REPRESENTA A/PASAPORTE)	205	RAZÓN SOCIA	L O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETO	S	CONTRIBUYENTE SUSTITUTO
204	Cédula 🔻							Contribuyentes adicionales
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA								
301	CÓDIGO DE OBLIGACIÓN				302	DESCRIPCIÓN		
	4130 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR 🔻 🗰 CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR							

Los casilleros 204 y 205 se habilitarán si se escogió la opción "Sustituto":

 ✓ Casillero 204: Identificación del contribuyente a quien sustituye o representa (Ruc/Cédula/Identificación del exterior/Pasaporte).

Cuando el tipo de declarante sea SUSTITUTO se deberá registra el número de identificación del contribuyente a quien sustituye.

Para este registro, aparecerá en la pantalla un enlace denominado "Contribuyentes adicionales", para poder colocar más datos:

200 I	200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO							
201	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NO	/BRES	MPLETOS	203	TIPO DECLARANTE	
							SUSTITUTO	Y
204	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)							
204	Pasaporte 🔻		12121adfa	200	PRUE	BA		Contribuyentes adicionales



Una vez que se da click sobre el enlace, se desplegará la siguiente pantalla, en la cual si desea registrar más datos, deberá presionar el botón "Nuevo":

	Nuevo			
#	Tipo de Identificación	Identificación del Contribuyente	Razón social o Apellidos y Nombres Completos	Opciones
	Volver a la Declaración			

A continuación aparecerán los siguientes campos para registrar la información, los cuales quedarán registrados al presionar el botón "Guardar":

Registro de Contribuyentes a quien sustituye o representa							
Tipo de Identificación:	Pasaporte •						
Identificación del Contribuyente:	123456789						
Razón social o Apellidos y Nombres Completo	s: PRUEBAS						
Guardar Cancelar Volver a la Declaración							
Registro correcto!							
	Aceptar						

El registro se guardará de la siguiente manera:

	Registro de Contribuyentes a quien sustituye o representa								
	Nuevo								
I	#	Tipo de Identificación	Identificación del Contribuyente	Razón social o Apellidos y Nombres Completos	Opciones				
	1	Pasaporte	123456789	PRUEBAS	0				
ł	Volver a la Declaración								

Si desea seguir ingresando más registros, puede presionar el botón "Nuevo" cada vez que lo necesite. Para volver al formulario, debe presionar el botón "Volver a la Declaración" y continuar con el llenado.

Si desea Editar o Eliminar el registro, puede usar los botones creados para tales fines:

	Registro de Contribuyentes a quien sustituye o representa								
#	Tipo de Identificación	Identificación del Contribuyente	Razón social o Apellidos y Nombres Completos	Opciones					
1	Pasaporte	123456789	PRUEBAS	0					
	Volver a la Declaración								



✓ Casillero 205: Razón Social o apellidos y nombres completos.

A su vez, si se selecciona Ruc o cédula, en el casillero 204, automáticamente aparecerán los datos del casillero 205.

Mientras que si escoge Pasaporte o Identificación del Exterior, y completa el campo 204, el campo 205 deberá ser registrado manualmente:

204	IDENTIFICACIÓN DEL ((RUC/CEDULA/IDENTIF	CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPR TCACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)	ESENTA 205	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
204	Pasaporte	▼ 1234ABCD	200	PRUEBA	

Estos datos deben registrarse como constan en el documento de identificación del contribuyente.

En caso de que se incorporen Contribuyentes Adicionales, se presentará la siguiente pantalla, que deber ser llenada en su totalidad:

204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O F (RUC/CEDULA/IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR/PASAPORTE) Pasaporte	REPRESENTA 20	105 RAZÓN SOCIAL	O APELLIDOS Y NOMBRES CO adfdasf	MPLETOS idsf	Contribuyentes adicionales
Agregar a Favoritos DECLARACIONES / Declaración de Impuestos / /	Múltiple Declai	araciones For	nulario 120		
Registro de Contribuyentes a quier	n sustituye	o represer	ıta		
Tipo de Identificación:	-SELECCIO	DNE-	*		
Identificación del Contribuyente:				-	
Razón social o Apellidos y Nombres Completos:					
Guardar Cancelar					
Volver a la Declaración					

3.2.3. 300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

	300 ID	300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA						
	204	CÓDIGO DE OBLIGACIÓN	202	DESCRIPCIÓN				
	301	Escoja una obligación 🔻	302					
l		Escoja una obligación						
	400.00	4110 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO						
J	400 IN	4120 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES						
	MONT	4130 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR		104				
	MONT	binni omozz	-	401 0.00				

✓ Casillero 301: Código de Obligación.

Se desplegará las tres contribuciones establecidas para el formulario 120, y deberá escoger el código de la contribución a la que corresponda su declaración:

- 4110 Contribución Solidaria Sobre el Patrimonio
- 4120 Contribución Solidaria sobre las Utilidades
- 4130 Contribución Solidaria sobre bienes de personas jurídicas del Exterior



✓ Casillero 302 Descripción.

Este casillero está relacionado con el 301, de acuerdo al código seleccionado, se mostrará su descripción:

300 II	300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA					
	CÓDIGO DE OBLIGACIÓN		DESCRIPCIÓN			
301	4110 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO	302	CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO			

3.2.4. 400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Para esta parte del formulario, es necesario hacer referencia a cada tipo de contribución, y para su llenado se deben considerar todas las directrices establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

> CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO (4110)

400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA		
MONTO IMPONIBLE	401	0.00
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0.00
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0.00
(-) EXCLUSIONES	404	0.00
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0.00
(+) AJUSTES	406	0.00

✓ Casillero 401: Monto Imponible.

Registra el valor del patrimonio individual más lo que corresponda de la sociedad conyugal o unión de hecho y más otras comunidades de bienes, conforme consta en su Declaración Patrimonial del año 2016.

En el caso de que el valor del patrimonio sea atribuible a una sociedad conyugal o unión de hecho legalmente establecida, queda a elección del declarante efectuar la declaración y pago de manera individual o consolidada por los miembros de la sociedad conyugal o unión de hecho, siempre que el valor del patrimonio correspondiente a cada persona sea igual o mayor a USD 1'000.000,00.

Para el caso de comunidades de bienes, la declaración y pago de la contribución al patrimonio deberá realizarse por cada persona natural o miembro, siempre y cuando el valor del patrimonio atribuible a cada persona sea igual o mayor a USD 1'000.000,00.

En caso de que se desee realizar una contribución, sin llegar a tener USD 1'000.000,00; se podrá editar el monto sobre el cual se establecería la misma.

La valoración de los activos se efectúa aplicando los criterios contenidos en la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-1510 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 497, de 30 de diciembre de 2008, empleados para la Declaración Patrimonial del año 2016, excepto para los derechos representativos de capital (acciones, participaciones, derechos, otros), en donde se considerará el valor patrimonial proporcional (VPP), aún cuando los mismos se coticen en bolsa de valores.



En el caso de no residentes, no se debe considerar los pasivos que no tengan relación directa con la adquisición del activo en el Ecuador y para sustitutos, se debe registrar de manera consolidada por todos los contribuyentes a quienes sustituya el declarante.

✓ Casillero 402: (-) Descuentos y otras deducciones.

Para esta contribución este campo No aplica

✓ Casillero 403: (-) Exenciones y Rubros no objeto.

En este casillero se registran los valores que se encuentren exentos de esta contribución de conformidad con la Ley de Solidaridad y su Reglamento de Aplicación, deben registrar como exoneración el valor total del monto imponible.

Se encuentran exonerados del pago de esta contribución los contribuyentes que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural y cuyo domicilio se encuentre en las provincias de Manabí y Esmeraldas al 16 de abril de 2016. En conformidad a lo especificado en la ley y su reglamento. No aplica en el caso de empleados que sean partes relacionadas del empleador.

✓ Casillero 404 (-) Exclusiones.

En este casillero se registra el valor de los activos que no quedaron en condiciones de habitación o usufructo como consecuencia del terremoto.

No deberá registrarse valores en este casillero cuando el sujeto pasivo se encuentre exento en su totalidad del pago de esta contribución, ese monto lo registra en el casillero 403.

✓ Casillero 405 (+) Rubros no deducibles / atribuidos a exenciones y rubros no objeto.

Este casillero se utiliza para registrar el valor de los pasivos de aquellas cuentas por pagar o préstamos que hubieren sido otorgados por partes relacionadas del contribuyente.

No se registran estos pasivos cuando el contribuyente pueda demostrar la autenticidad de la esencia económica de la obligación.

✓ Casillero 406: (+) Ajustes.

Para esta contribución este campo No aplica

> CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES (4120)

400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA		
MONTO IMPONIBLE	401	0.00
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0.00
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0.00
(-) EXCLUSIONES	404	0.00
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0.00
(+) AJUSTES	406	0.00



✓ Casillero 401: Monto Imponible.

Régimen	Concepto	Casillero
 Sociedades, incluido los fideicomisos, gravados con impuesto a la renta, sujetos al régimen general o a regímenes especiales de dicho impuesto. Se excluye al régimen del impuesto único del sector bananero. 	Corresponde a la utilidad gravable del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 antes de la reinversión.	Formulario 101 • Año 2015 • Casillero 835.
• Personas naturales	 Debe registrar el resultado de la siguiente operación: Base imponible del impuesto a la renta del 2015 ingreso neto por concepto de remuneraciones en relación de dependencia del 2015. los ingresos percibidos por concepto de participación de trabajadores en las utilidades de las empresas en 2015. Si el resultado > a los doce mil dólares (12.000 USD), debe pagar la contribución. Si el resultado < a los 12.000 USD, no existe la obligación de declarar ni pagar. 	Formulario 102 o 102 A • Año 2015 • Casillero 832 - casillero 759. • Siempre que el resultado sea > USD.12.000.
Representantes legales, mandatarios y administradores.	Se registra según el mismo cálculo que se realiza para personas naturales.	 Formulario 102 o 102 A Año 2015 Casillero 832 - casillero 759. Siempre que el resultado sea > USD.12.000.
• Fideicomisos exentos del pago de impuesto a la renta.	Se registra sobre el valor de la utilidad del 2015 descontada la participación de trabajadores registrada en dicho ejercicio.	Formulario 101 • Año 2015 • Casillero 801 – Casillero 803.
 Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sujetos al impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (exclusiva actividad bananera) 	Se registra la utilidad contable que se generó en el 2015 y que corresponde a la diferencia entre: La sumatoria de los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y cualquier otro ingreso atribuible a la actividad bananera - La sumatoria de los costos y gastos atribuibles a los ingresos sujetos al	Formulario 101 y 102 • Año 2015 • Casillero 801 – Casillero 803.



	 impuesto a la renta único y cualquier otro costo o gasto atribuible a esta actividad económica. A dicho resultado se le descontará el 15% de la participación de trabajadores calculada sobre el mismo. 	
 Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sujetos al impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (realiza actividad bananera y otras) 	Se registra la utilidad contable que se generó en el 2015 y que corresponde a la diferencia entre: La sumatoria de los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y cualquier otro ingreso atribuible a la actividad bananera - La sumatoria de los costos y gastos atribuibles a los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y cualquier otro costo o gasto atribuible a esta actividad económica. A dicho resultado se le descontará el 15% de la participación de trabajadores calculada sobre el mismo.	 Sociedades: Formulario 101 Año 2015 Casillero 812 – Casillero 813. Siempre que el resultado sea >0, caso contrario se debe registrar: 0 - ((Casillero 812 - casillero 813) x 15%) Si el resultado es < 0, registre 0. Si el resultado >= al casillero 803, registra el valor del casillero 803 + (casillero 835 + (Casillero 812 - casillero 813) x 15%) Personas naturales obligadas a llevar contabilidad: Formulario 102: Año 2015 Casillero 817 menos casilla 818) Siempre que sea > 0, caso contrario se debe registrar: 0 – ((Casillero 817 – Casillero 818)*15%). Si el resultado es > a cero, registre cero. Si el resultado >= al casillero 803, se registra el valor del casillero 803 + ((Casillero 832 + (Casillero 817 - casillero 818) x 15%) - casillero 759)) Siempre que el resultado de toda la operación sea > USD 12.000.
 Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad sujetas al impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (dedicación exclusiva actividad bananera) 	Registra la utilidad obtenida de: Ingresos sujetos al impuesto a la renta único - Gastos atribuibles a tales ingresos	Formulario 102 A Año 2015 Casillero 710 – gastos atribuibles a ingresos sujetos al impuesto a la renta único.
 Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, sujetas al impuesto a la renta único para las actividades del 	Registra la utilidad obtenida de: Ingresos sujetos al impuesto a la renta único	Formulario 102 A Año 2015 (Casillero 710 – gastos

Formulario 120 / Instructivo (Versión 1.1)16



sector bananero (realiza actividad bananera y otras).	- Gastos atribuibles a tales ingresos	 atribuibles a ingresos sujetos al impuesto a la renta único) + (Casillero 832 - casillero 759)) Siempre que el resultado sea > USD 12.000.
		•

✓ Casillero 402: (-) Descuentos y otras deducciones.

Los representantes legales, mandatarios y administradores registran en este casillero los ingresos considerados para efecto de la contribución solidaria sobre la remuneración prevista en la ley y que hayan sido declarados en distintos casilleros al 759 del formulario 102 o 102A.

✓ Casillero 403: (-) Exenciones y Rubros no objeto.

Los sujetos pasivos que se encuentren exentos de esta contribución de conformidad con la Ley de Solidaridad y su Reglamento de Aplicación, registran en este casillero el valor total del monto imponible.

Se encuentran exonerados del pago los contribuyentes que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural y cuyo domicilio se encuentre en las provincias de Manabí y Esmeraldas, así como los contribuyentes de otras circunscripciones que hubiesen sido afectados económicamente conforme a las condiciones que se definan mediante resolución del Servicio de Rentas Internas.

Este beneficio no aplica en el caso de empleados que sean partes relacionadas del empleador; y de igual manera este beneficio no genera devolución por pago indebido o en exceso.

✓ Casillero 404: (-) Exclusiones.

No aplica

✓ Casillero 405: (+) Rubros no deducibles / atribuidos a exenciones y rubros no objeto.

No aplica

✓ Casillero 406: (+) Ajustes.

No aplica

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR (4130)

400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA		
MONTO IMPONIBLE	401	0.00 Detaile 401
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0.00
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0.00 Detaile 403
(-) EXCLUSIONES	404	0.00
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0.00
(+) AJUSTES	406	0.00



✓ Casillero 401: Monto Imponible.

Corresponde al avalúo catastral del año 2016 de todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador calculado en base al valor del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2015, en la parte que, al 20 de mayo de 2016 pertenezcan de manera directa a una sociedad no residente.

En el campo "Detalle 401", al dar click, se desplegarán campos adicionales para el registro detallado de la información:

En caso de tratarse de Tipo de Declarante CONTRIBUYENTE:

- Bienes Inmuebles en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente
- Derechos Representativos de Capital en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente

En caso de tratarse de Tipo de Declarante SUSTITUTO:

Derechos Representativos de Capital en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente

"Detalle 401":

Múltiple d	Múltiple de Declaraciones							
Bienes Inmuebles en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente								
<u>Agregar</u>	Tipo Inmueble	Provincia	Cantón	Fecha Inscripci	ión Registro Propiedad	Número Predio	Clave Catastral	Valor Inmueble
Derech	Derechos Representativos de Capital en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente							
<u>Agregar</u>	RUC de la S en Ecua	ociedad Idor	R Socie	azón Social dad en Ecuador	Patrimonio Neto	Porcentaje o Participación Soo	le ritaria F	Valor Patrimonial Proporcional(VPP)
Agregar en Ecuador Sociedad en Ecuador Patrimonio Neto Participación Societaria Proporcional(VPP)								

Si se registra Bienes inmuebles en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente, se presiona "Agregar", y parecerá la siguiente pantalla para que se llenen todos los datos correspondientes y finalmente presionar el botón "Guardar". Este proceso se deberá realizar por cada bien que se registre.

Bienes Inm	uebles en Ecuador de Prop	iedad de la S	ociedad no Residente
Tipo de Inmueble		T	
Provincia:		•	•
Cantón:	¥		
Fecha Inscripción Registro Propiedad:			
Número de Predio:			
Clave Catastral:			
Valor Inmueble:	0.0		
Guardar	Cancelar		

De igual manera para Derechos Representativos de Capital en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente, se presiona "Agregar", y aparecerá la siguiente pantalla para que se llenen todos los datos correspondientes y finalmente presionar el botón guardar "Guardar". Este proceso se deberá realizar por cada derecho que vaya a registrar.



Derechos Represe	entativos de Capital en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente
RUC Sociedad en Ecuador:	
Razón Social Sociedad:	
Valor del Patrimonio Neto:	0.0
Porcentaje de Participación Societaria (%):	0.0
Valor Patrimonial Proporcional (VPP):	\$ 0,00
Guardar	Cancelar

Y, en caso de haber colocado SUSTITUTO, aparecerá de la siguiente manera la pantalla para el registro de Derechos Representativos de Capital en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente, con los registros de los contribuyentes a quien sustituye, que fueron colocados en el casillero 205 previamente:

Derechos Representativos de Capital en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente							
Lista de Contr	ribuyentes a quien sustitu	ye					
Tipo de Identificación	Identificación del Contribuyente	Razón social o Apellidos y Completos	/ Nombres	País de Residencia	Es paraiso fiscal?	Derechos Capital	Opción
Pasaporte	ABCD1234	ABC SOCIETY	AM SAI	ERICAN /IOA	NO	\$0,00	Registrar Derechos
Volver a la Declar	ración						
Múltiple de De	eclaraciones						
DECLARANTE SU	USTITUIDO: ABCD1234	ABC SOCIETY					
Derechos I	Representativos de Capita	al en Ecuador de Propiedad	de la Sociedad n	o Residente			
<u>Agregar</u>	RUC de la Sociedad en Ecuador	Razón Social Patrimonio Sociedad en Ecuador Patrimonio		Neto Porcentaje de Participación Societaria		a Valo Prop	r Patrimonial orcional(VPP)
Volve	er						
Múltiple de	Declaraciones						
DECLARANTE	SUSTITUIDO: ABCD1234	ABC SOCIETY					
Derecho	s Representativos de C	apital en Ecuador de Pro	piedad de la So	ciedad no	Residente		
RUC Sociedad Ecuador:	en 179123456700	01					
Razón Social S	Sociedad: SOCIEDAD S.A.						
Valor del Patrimonio Neto:							
Porcentaje de Participación Societaria 0.0 (%):							
Valor Patrimon Proporcional (N	iial \$ 0,00 VPP):						
Guard	lar Cancelar						

✓ Casillero 402 (-) Descuentos y otras deducciones:

No aplica

✓ Casillero 403 (-) Exenciones y Rubros no objeto:

Los sujetos pasivos que se encuentren exentos de esta contribución de conformidad con la Ley de Solidaridad y su Reglamento de Aplicación, deben registrar en esta casilla como exoneración el valor total del monto imponible.



Para que las sociedades no residentes puedan beneficiarse de la exención, la persona natural que sea el beneficiario efectivo, deberá haber incluido en su declaración de la contribución solidaria sobre el patrimonio la información correspondiente a los activos y pasivos de las sociedades ubicadas en el exterior, en la parte que le corresponda, aún cuando no estuviere obligado al pago de la misma.

La sociedad no residente deberá pagar la contribución solidaria de los bienes y derechos existentes en el Ecuador sobre la parte proporcional de sus titulares de derechos representativos de capital que no hubiesen pagado la contribución solidaria sobre el patrimonio, siendo o no sujetos pasivos de dicha obligación.

Cuando el casillero 403 tiene valor mayor a 0.00, debe registrarse obligatoriamente la información complementaria en el enlace "Detalle 403".

Así mismo no procede la exoneración por convenio si en el casillero 401 (Monto Imponible) solo registra datos de Bienes Inmuebles.

Lista de (Contribuventes									
	Lista de Contribuyentes a quien sustituye									
Tipo de dentificación	Identificación del Contribuyente	Razón social o Apellidos y Nombres Completos	País de Residencia	Es paraiso fiscal?	Derechos Capital	País Convenio	Exoneración Convenio	Exoneración Declaración Patrimonio	Total Exoneración	Opción
Pasaporte	ABCD1234	ABC SOCIETY	AMERICAN SAMOA	NO	\$0,00	NO DEFINIDO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	Registrar Exoneración
Volver a la	Declaración									
Exencion	es y Rubros no	Objetos								
ECLARANTE	SUSTITUIDO: ABCD	ABC SOCIETY								
Por la apl	licación de un C	convenio para Evitar la Doble	Imposición							
País con el que	e se aplica el conver	nio -NO APLICA-		•						
alor Exoneraci	ón:	0								
Guardar										
Cuando I	os inmuebles y/	o derechos fueron incluidos	en la contrit	oución so	bre el patr	imonio de	una persona	a natural		
atos de la pe	ersona natural (úli	timo nivel)								
lipo de Identific	ación:	SELECCIONE-								
No de Identifica	ción:									
Apellidos y Nor	nbres Completos:									

"Detalle 403":



Una vez llenado los datos, se muestra de la siguiente manera:

Por la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición							
País con el que se aplica el Valor Exoneración:	convenio REPÜB	LICA FEDERAL D	DE ALEMANIA	¥			
Guardar Cuando los inmuet	oles y/o derechos 1	fueron incluido:	s en la contril	bución sobre el p	atrimonio	de una persona natu	Iral
)atos de la persona natu	ral (último nivel)						
Nuevo							
# Tipo de Identificación	No de Identificación	Apellidos y Nomb	ores Completos	Valor Exoneración	Opciones	Composición Societaria	
1 Pasaporte	DEFGH55555	SARA MOREANO		\$ 1.000,00	⊘ 🖲	Lista de Sociedades	
Volver							

El casillero 403 del formulario constituirá la sumatoria de los casilleros VALOR DE LA EXONERACION de las secciones:

- Por la aplicación de un convenio para evitar la Doble imposición
- Cuando los inmuebles y/o derechos fueron incluidos en la contribución sobre el patrimonio de una persona natural
- ✓ Casillero 404: (-) Exclusiones.

No aplica.

✓ Casillero 405: (+) Rubros no deducibles / atribuidos a exenciones y rubros no objeto.

No aplica.

✓ Casillero 406: (+) Ajustes.

No aplica.

3.2.5. 500 RESUMEN IMPOSITIVO

Estos campos también dependen del código de contribución seleccionado, de esta manera:

> CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO (4110):

500 RESUMEN IMPO SITIVO		
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+	106 501	0.00
(=) OBLIGACIÓN GENERADA	502	0.00
(·) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	503	0.00
(·) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN	504	0.00
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-	504 599	0.00

✓ Casillero 501: (=) Base Imponible.

El casillero 501 se genera automáticamente de acuerdo al siguiente cálculo:



Monto Imponible (401)
- Descuentos y otras deducciones (402)
- Exenciones y rubros no objeto (403)
- Exclusiones (404)
+ Rubros no deducibles / Atribuidos a exenciones y rubros no objeto (405)
+ Ajustes (406)

✓ Casillero 502: (=) Obligación Generada.

El casillero 502 se genera automáticamente, cuando el monto supera el USD 1'000.000,00, de acuerdo al siguiente cálculo, y no es editable:

Base imponible (501) x 0.9%

En caso de que el monto sea menor a USD 1'000.000,00 el casillero se presenta en blanco y es editable, para que se coloque el monto que se desee contribuir.

✓ Casillero 503: (-) Créditos Tributarios y/o fiscales.

Para personas naturales no residentes registrarán en esta casilla como pago previo los valores de la contribución efectivamente declarados y pagados por sus sustitutos (sociedades residentes en Ecuador) en la parte que les corresponda.

Así mismo, el sujeto pasivo declarará esta contribución consolidando la totalidad de los elementos patrimoniales y sobre la obligación generada se deducirá los valores previamente pagados por los sustitutos.

✓ Casillero 504: (-) Exenciones al monto de la obligación.

No aplica

✓ Casillero 599: (=) Obligación a pagar.

El casillero 599 se genera automáticamente de acuerdo al siguiente cálculo:

Obligación generada (502)
 Créditos Tributarios y/o fiscales (503)
- Exenciones al monto de la obligación (504)

> CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES (4120)

500 RESUMEN IMPOSITIVO		
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+406	501	0.00
(=) OBLIGACIÓN GENERADA	502	0.00
(·) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	503	0.00
(·) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN	504	0.00
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504	599	0.00

Formulario 120 / Instructivo (Versión 1.1)22



✓ Casillero 501 (=) Base Imponible.

El casillero 501 se genera automáticamente de acuerdo al siguiente cálculo:

Monto Imponible (401)
- Descuentos y otras deducciones (402)
- Exenciones y rubros no objeto (403)
- Exclusiones (404)
+ Rubros no deducibles / Atribuidos a exenciones y rubros no objeto (405)
+ Ajustes (406)

✓ Casillero 502: (=) Obligación Generada.

El casillero 502 se genera automáticamente de acuerdo al siguiente cálculo:

Base imponible (501) x 3%

✓ Casillero 503: (-) Créditos Tributarios y/o fiscales.

Las sociedades y personas naturales que según lo dispuesto en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido mediante Decreto No. 757, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 450 de 17 de mayo de 2011, sean consideradas micro y pequeñas empresas, que hayan pagado por concepto de anticipo de impuesto a la renta del ejercicio 2015 un monto mayor al impuesto causado en dicho ejercicio podrán utilizar el exceso como crédito tributario para el pago de esta contribución, siempre que dicho valor no haya sido devuelto por la Administración Tributaria o aprovechado por el sujeto pasivo en cualquier otra forma.

Este crédito tributario no podrá ser mayor a la contribución registrada en el casillero 502.

✓ Casillero 504: (-) Exenciones al monto de la obligación.

No aplica

✓ Casillero 599: (=) Obligación a pagar:

El casillero 599 se genera automáticamente de acuerdo al siguiente cálculo:

Obligación generada (502)
 Créditos Tributarios y/o fiscales (503)
- Exenciones al monto de la obligación (504)



CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR (4130)

✓ Casillero 501: (=) Base Imponible.

El casillero 501 se genera automáticamente de acuerdo al siguiente cálculo:

Monto Imponible (401)
- Descuentos y otras deducciones (402)
- Exenciones y rubros no objeto (403)
- Exclusiones (404)
+ Rubros no deducibles / Atribuidos a exenciones y rubros no objeto (405)
+ Ajustes (406)

✓ Casillero 502:(=) Obligación Generada.

El casillero 502 se genera automáticamente de acuerdo al siguiente cálculo:

• Para una sociedad del exterior, residente en un **paraíso fiscal**, jurisdicción de menor imposición, regímenes fiscales preferentes o no se conozca su residencia:

Base imponible (501) x 1.80%

 Para una sociedad no residente en el Ecuador no contemplada en el inciso anterior, registre el resultado de multiplicar el valor consignado en la casilla BASE IMPONIBLE (501) por 0,90%.

Base imponible (501) x 0.90%

Este casillero también se despliega para registrar la información correspondiente, "Detalle 502":

500 RESUMEN IMPOSITIVO		
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+408	501	0.00
(=) OBLIGACIÓN GENERADA	502	0.00 Detalle 502
(·) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	503	0.00
(·) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN	504	0.00
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504	599	0.00

En la sección "Tarifa Aplicable de Acuerdo al País seleccionado" se deberá seleccionar la tarifa. En el caso de escoger la tarifa de 1.80, se habilitará el campo país.



Tarifa Aplicable de Acuerdo al País seleccionado				
Estimado contribuyente, recuerde que la tarifa 1.8 se aplica únicamente a paraísos fiscales, si el país seleccionado no es paraíso fiscal la tarifa que debe seleccionar es 0.9				
Tarifa:	1.80 ▼			
País:	ALBANIA			
Guardar	Volver a la Declaración			

✓ Casillero 503: (-) Créditos Tributarios y/o fiscales.

Se registran los valores pagados por los sustitutos en la parte que les corresponda para efectos de liquidar la totalidad de la contribución en la que se consolide todos los bienes inmuebles y/o derechos representativos de capital.

✓ Casillero 504: (-) Exenciones al monto de la obligación.

No aplica.

✓ Casillero 599: (=) Obligación a pagar.

El casillero 599 se genera automáticamente de acuerdo al siguiente cálculo:

Obligación generada (502)
 Créditos Tributarios y/o fiscales (503)
- Exenciones al monto de la obligación (504)

3.2.6. 600 RESUMEN DE CUOTAS

En estos casilleros se registra los montos de las 3 cuotas correspondientes:

- > 4110 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO:
- > 4120 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES
- 4130 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR:
 - Casillero 601: Cuota 1 (Junio 2016)
 - Casillero 602: Cuota 2 (Julio 2016)
 - Casillero 603: Cuota 3 (Agosto 2016)

Estos casilleros se generan automáticamente, dividiendo para 3 el monto consignado en el casillero 599 "Obligación a Pagar".

600 RESUME	N DE CUOTA	S						
CUOTA 1	601	0.00	CUOTA 2	602	0.00	CUOTA 3	603	0.00

Formulario 120 / Instructivo (Versión 1.1)25



3.2.7. VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVI	AGO PREVIO (informativo) 897+898+899 890 0.00															
	DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)															
INTERÉS	NTERÉS 897 0.00 CAPITAL 898 0.00 MULTA 899									0.00						
	VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)															
TOTAL OBLIC	TOTAL OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504 902 0.00															
INTERÉS PO	INTERÉS POR MORA 903								903	0.00						
MULTAS	MULTAS								904	0.00						
TOTAL PAGA	DO													902+903+90	4 999	0.00
MEDIANTE C	CHEQUE,	DÉBITO BA	NCARIO, EFE	CTIVO	U OTRAS FORM	IAS DE PAGO									905	0.00
MEDIANTE C	COMPEN	ACIONES													906	0.00
MEDIANTE N	NOTAS DI	CREDITO													907	0.00
MEDIANTE T	TÍTULOS	DEL BANCO	CENTRAL												920	0.00
				DETAI	LE DE NOTAS	DE CRÉDITO C	ARTURAL	ES					ETALLE		- CRÉDIT	
908 N/C N	lo.			910	N/C No.			912	N/C No.			DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMATERIALIZADAS				
909 USD \$	\$		0.00	911	USD \$		0.00	913	USD \$		0.00	915	USD \$			0.00
	DETALLE DE COMPENSACIONES							700								
916 N/C N	lo.			918	N/C No.							DETALLE DE TBC				IBC
917 USD \$	S 🛛		0.00	919	USD \$		0.00					925	USD \$			0.00

La declaración del formulario 120 es de carácter informativo, por esta razón las secciones correspondientes al pago no se encuentran habilitadas, ya que los mismos se realizaron en el formulario 106 con los códigos de las contribuciones correspondientes.

La forma de pago que se habilitará será "Declaración sin valor a pagar":

FORMA DE PAGO	Declaración sin valor a pagar 🔻	INSTITUCIÓN FINANCIERA	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS V

✓ Campo 198: Cédula de identidad o No de pasaporte.

Corresponde a los datos del contribuyente o representante legal.

✓ Campo 199 Ruc No:

Corresponde al número de ruc del contador en los casos que corresponda

3.3. Ingreso de la Declaración:

Una vez llenados los campos, se procederá a presionar el botón "Ingresar Declaración".



De existir errores y/o advertencias, éstos se mostrarán en la pantalla para que se corrijan y luego se volverá a ingresar nuevamente la declaración.



Campo 198. Verifique el número de identificación.	
	Aceptar

- Error severo: detalla el campo que se encuentra errado y debe ser corregido antes de enviar, caso contrario el sistema impide el envío.
- Advertencia: es una alerta, que a pesar de no impedirle el envío de la declaración, se presenta para que revise los campos detallados, y asegurarse que la información está correcta. antes de enviarla.

Una vez ingresada la declaración y si está correcta, se visualiza la siguiente pantalla, y si está de acuerdo se da click en "*Si, Continuar*":

Informe de transacción	
Impuesto:	CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO
Periodo Fiscal:	0/2016
Valor Impuesto:	\$ 0.00
Valor Multas:	\$ 0.00
Valor Intereses:	\$ 0.00
Valor Efectivo / Débito / Cheques:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Cartulares:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Desmaterializadas:	\$ 0.00
Valor Compensaciones:	\$ 0.00
Valor Títulos del Banco Central (TBC):	\$ 0.00
Total a pagar:	\$ 0.00
Forma de pago:	Declaración sin valor a pagar
Banco:	
No. Cuenta:	
Su declaración se encuentra correcta, el sistema no reporta ningún er	ror
Desea enviar su declaración ?	

Aparecerá la siguiente pantalla de Resumen de la declaración y si desea visualizar el CEP, presiona en "Imprimir":

Si, Continuar

No, Finalizar



Resumen del proceso de declaración de impuestos

Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente, a continu	ación se presenta un resumen general. Proceda a imprimir el comprobante para pago
Fecha y hora de la transacción:	24/08/2016 12:11:36 PM
No. comprobante para pago:	991207798600
No. de serie:	991207798600
Contribuyente:	
No. identificaci?n:	
Impuesto:	CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO
Tipo de Formulario:	120
Período fiscal:	0/2016
Nombre del Banco:	
Número de Cuenta:	
Valor Notas de Crédito Cartulares:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Desmaterializadas:	\$ 0.00
Valor Títulos del Banco Central (TBC):	\$ 0.00
Valor a cancelar:	\$ 0.00
Fecha de Débito:	24/08/2016
El valor de pago será debitado automáticamente, a partir del seleccionado previamente, cuya fecha se encuentra señalada e	último día de plazo de acuerdo a su fecha de vencimiento, o a partir del mismo n el campo Fecha de Débito.
Recuerde que si utiliza como forma de pago para su declaraci Provincial o Zonal del Servicio de Rentas Internas, en un plazo	ón: Notas de Crédito Cartulares o Resoluciones de Compensación, deberán ser en de 2 días después de la fecha máxima de pago.

Señores contribuyente y contador: recuerde revisar la confirmación de recepción de la declaración en su correo electrónico.

Imprimir	Inicio
----------	--------

A continuación, se desplegará el CEP (Comprobante Electrónico de Pago), con la opción de imprimir el mismo:

SRi.gob.ec	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO
Identificación de pago Número de identificación CEP#(Número de Serie) Código Impuesto Impuesto Tipo de Formulario	Declaración sin valor a pagar 991207798600 4110 CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO 120
RESUMEN DE DATOS Razón Social Periodo Fiscal Fecha de Declaración Hora de Declaración Fecha de Vencimiento Fecha Máxima de Pago	0/2016 24/08/2016 12:11:36 PM 26/09/2016 24/08/2016
VALORES A PAGAR Total Impuesto a Pagar Intereses por mora Multa Total	\$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
FORMAS DE PAGO Débito Bancario, Efectivo, Che Compensaciones Notas de Crédito Cartulares Notas de Crédito Desmaterial Títulos del Banco Central (TBG	eque \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 2) \$ 0.00
	Imprimir Cerrar

Al tratarse de declaración informativa, no es necesario imprimirla.



3.4. Guardar Declaración:

Con esta opción del sistema, puede ir guardando la información que va registrando, y continuar con el llenado incluso después de una sesión expirada:

Ingresar Declaración	Guardar Declaración

3.5. Consulta de Declaraciones y Reimpresión CEP:

En la página web, se puede realizar la Consulta de las Declaraciones enviadas a través de Internet, y también la reimpresión del CEP en el siguiente menú:

• Consulta de Declaraciones:

En la barra de menú, se presenta la opción: Declaraciones/Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet:



Se presentará la siguiente pantalla, en donde deberá escoger el respectivo Año, Período e Impuesto que requiere y posteriormente presione el botón *"Consultar"*.

Consulta general de declaración de impuestos	
F	Proceda a seleccionar el período fiscal para realizar la consulta
Año : Período: Impuesto:	2016 Seleccionar Período Escoja una denominación 4076 - PATENTE DE CONSERVACION PARA CONCESION MINERA 4085 - REGALIAS ANTICIPADAS A110 - CONTRIBUE(ON SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO 4120 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES 4085 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES 4086 - CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES
	4130 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR 4140 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS REMUNERACIONES 4580 - IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS 4582 - IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EXPORTACIONES 4585 - INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR EXPLOTACION DE RECURSOS NO RENOVABLES 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR 5001 - IMPUESTO A MBIENTAL CONTAMINACION VEHICULAR



Consulta general de declaración	de impuestos						
	F	Proceda a selecci	onar el período	fiscal para reali	zar la consulta		
	Año :	2016				•	
	Período: Seleccionar Período						
	Impuesto:	4110 - CONTRIBU	JCION SOLIDAR	RIA SOBRE EL PA	TRIMONIO	•	
			Consu	itar			
Daríodo	Va	lor a Dagar (campo	Eocha do	Eocha do		Estado do	Dago (Dod

No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
871207808461	2016	CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO	0	25/08/2016	24/09/2016	Declaración sin pago	N/A
Continuar)						

A continuación se mostrará el formulario con los datos registrados:

Reso	FORMULARIO MÚLTIPLE DE DECLARACIÓN No. 111827775																
	100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																
	IMPORTANTE: Sírvase leer el instructivo publicado en la página web www.arl.gob.ec, sección: Declaraciones y Anexos / Formularios e Instructivos						FORMULARIO QUE SUSTITUYE										
200 I	DENTIFICA	CIÓN DEL	. SUJET	O PASIV	0												
201	IDENTIFICACIÓ EXTERIOR / PA	IN DEL DECLAR/ SAPORTE)	ANTE (RUC	/ CÉDULA / 1	DENTIFICA	ición del	202	RAZÓN S	OCIAL O APE		OS Y NOME	IRES COMF	PLETOS			203	TIPO DECLARANTE SUSTITUTO
204	IDENTIFICACIÓ / CÉDULA / IDE	IN DEL CONTRIE	BUYENTE A Xel exteri	QUIEN SUST OR / PASAPOR	ITUYE O R RTE)	EPRESENTA (RUC	205	RAZÓN S	ocial o ape		OS Y NOME	IRES COMP	LETOS				
300 10	ENTIFICA	CIÓN DE L	A OBLI	GACIÓN	TRIBU	TARIA											
301	CÓDIGO DE OB 4110	LIGACIÓN					302	DESCRIPT	ción Nicion Solii	DARIA	A SOBRE EL	PATRIMO	NID				
400 1	400 INFORMACIÓN PREVIA PARA LA DECLARACIÓN DE LA OBLIGACIÓN																
MONTO I	MONTO IMPONIBLE					401		1000000.00									
(+) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES						402	0.00										
(•) EXENC	IONES Y RUBRO	5 NO OBJETO													403	0.00	
(•) EXCLU	SIONES														404		0.00
(+) RUBR	OS NO DEDUCIB	LES / ATRIBUID	OS A EXEN	CIONES Y RU	BROS NO C	DEJETO									405		0.00
(+) AJUS	TES														406		0.00
500 R	ESUMEN IN	IPOSITIV	0														
(=) BASE	IMPONIBLE												401-402-403-4	04+405+40	5 501		1000000.00
(-)OBLIG	GACIÓN GENERAL	DA													502		9000.00
(•) CRÉDI	TOS TRIBUTARIO	DS Y/O FISCALE	s												503		0.00
(•) EXENC	IONES AL MONT	O DE LA OBLIG	ACIÓN												504		0.00
(-)OBLIG	SACIÓN A PAGA	R												502+503+50	4 599		9000.00
600 R	ESUMEN D	E CUOTAS															
CUOTA 1		601		3	3000.00	CUOTA 2		602				3000.00	CUOTA 3		603		3000.00
PAGO PRE	EVID (Informative)											8	97+898+89	9 890		0.00
					_	DETALLE DE I	MPUTACI	ÓN AL PAG	50 (Para de	clara	ciones su	stitutivas)			-	
1	NTERÉS	897			0.00	CAPITAL		898				0.00	MULT	A	899		0.00
	VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																



BLIGACIÓN A PAGAR									59	9-898 902		0.00	
INTERÉS POR MORA 903								0.00					
MULTAS								904		0.00			
TOTAL PAGADO 902+903+904 999									0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 905								0.00					
TE COMPENSACIONES										906		0.00	
TE NOTAS DE CRÉDITO										907		0.00	
TE TÍTULOS DEL BANCO CI	ENTRAL									920		0.00	
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES DET							DETALLE	DE NOTAS DE CR	ÉDITO S				
N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.							
USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD		0.00	915	USD		0.00	
		D	ETALLE COMPENSA	CIONES						DETALLE DE TBC			
N/C No.		918	N/C No.										
USD	0.00	919	USD	0.00					925	925 USD 0.00			
De	eclaro que los datos pr	oporcion	ados en esta declaración son ex	kactos y verdaderos	, por lo	que asumo la respons	abilidad legal (que de ella se	deriven. (Art. 101 de la l	LRT.I.)		
No. Identifi	cadón					199 RUC No.							
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente													
	CÓDIO	GO VE	RIFICADOR		NÚME	RO SERIAL		, I	FECHA RECAUDACIÓN		ACIÓN	Página	
	SRIDE	C201	5005784273	871207808461 25/			25/08/2016	i	1				
	RLISACIÓN A PAGAR POR MORA GADO E CHEQUE, DEBITO BANC E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO E TÍTULOS DEL BANCO C V/C No. USD V/C No. USD No. Identifi	RIGACIÓN A PAGAR ROR MORA GADO E CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OT E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL USD 0.00 USD 0.00 Declaro que los datos pr No. Identificación La pres CÓDIC SRIDI	RIGACIÓN A PAGAR ROR MORA GADO GADO E CHEQUE, DEETTO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FOR E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL DETALLE USD 0.00 911 USD 0.00 912 USD 0.00 913 Declaro que los datos proporcion No. Identificación La presente i CÓDIGO VE SRIDEC2016	RIGACIÓN A PAGAR POR MORA GADO GADO E CHEQUE, DEBETO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	RIGACIÓN A PAGAR POR MORA GADO GADO E CHEQUE, DEETTO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	RIGACIÓN A PAGAR POR MORA GADO GADO E CHEQUE, DEETTO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	RIGACIÓN A PAGAR POR MORA GADO GADO E CHEQUE, DEETTO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	RLIGACIÓN A PAGAR POR MORA GADO E CHEQUE, DEERTO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES VIC NO. 910 N/C NO. 910 N/C NO. 910 N/C NO. 911 USD DETALLE COMPENSACIONES VIC NO. 911 USD DETALLE COMPENSACIONES VIC NO. 911 USD DETALLE COMPENSACIONES VIC NO. USD 0.00 DECARCIONES VIC NO. USD DECARCIONES VIC NO. USD DECARCIONES No. Lidentificación No. Lidentificación ISP NOT NO ISP NOT NO <td colsp<="" td=""><td>RLIGACIÓN A PAGAR POR MORA GADO GADO GADO CE CHEQUE, DEBITO BANCARLIO, FEECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES VC No. 910 V/C No. 912 V/C No. USO 0.00 911 USD 0.00 913 USO 0.00 VETALLE COMPENSACIONES VC No. 918 V/C No. USO 0.00 919 USD 0.00 Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se No. Identificación ISP RUC No. CÓDIGO VERIFICADOR NÚMERO SERIAL SRIDEC2016005784273 871207808461</td><td>BLIGACIÓN A PAGAR 59 POR MORA 902+903 GADO 902+903 E CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 902+903 E COMPENSACIONES E E NOTAS DE CRÉDITO E E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES VIC No. 910 N/C No. 912 USO 0.00 913 USO 0.00 915 DETALLE COMPENSACIONES VIC No. 913 0.00 915 VIC No. 918 N/C No. 913 0.00 915 VIC No. 918 N/C No. 915 925 0.00 925 DECALLE COMPENSACIONES VIC No. 925 925 925 925 925 DEdaro que los datos proporcionados en esta declaración son esactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de das se deriven. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 <td>RUGACIÓN A PAGAR 599-699 902 POR MORA 590 903 GADO 502+904 909 GADO 502+904 909 GADO 502+904 909 GADO 502+904 905 GADO 502+904 905 GADO 502+904 905 GADO 502+904 906 COMPENSACIONES 906 907 E TÍTULOS DEL PANCO CENTRAL 907 DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 NOR NORA 910 N/C NO. 913 USD 0.00 915 USD USD 0.00 913 USD 0.00 915 USD 0.00 915 USD No. Identificación 918 N/C No. 919 USD 0.00 915 USD<td>RUGRANA 599-88 902 POR MORA 903 903 GROO 902 904 GROO 902+903+904 997 GROO 902+903+904 997 GROO 902 902 GROO 903 900 E COMPENSACIONES 906 907 E COMPENSACIONES 907 900 E CONTAS CE CRÉDITO CARTULARES 907 900 PETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 900 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 918 N/C No. 915 USD USD 0.00 913 USD 920 Declare que tos datos proporcionados en esta declaración son esados y vertiaderos, por to que asuno la responsabilidad legal que de dals se derhen. (Art. 101 de la L.T.1) No. Identificación 1399 N/C No. 925</td></td></td></td>	<td>RLIGACIÓN A PAGAR POR MORA GADO GADO GADO CE CHEQUE, DEBITO BANCARLIO, FEECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES VC No. 910 V/C No. 912 V/C No. USO 0.00 911 USD 0.00 913 USO 0.00 VETALLE COMPENSACIONES VC No. 918 V/C No. USO 0.00 919 USD 0.00 Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se No. Identificación ISP RUC No. CÓDIGO VERIFICADOR NÚMERO SERIAL SRIDEC2016005784273 871207808461</td> <td>BLIGACIÓN A PAGAR 59 POR MORA 902+903 GADO 902+903 E CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 902+903 E COMPENSACIONES E E NOTAS DE CRÉDITO E E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES VIC No. 910 N/C No. 912 USO 0.00 913 USO 0.00 915 DETALLE COMPENSACIONES VIC No. 913 0.00 915 VIC No. 918 N/C No. 913 0.00 915 VIC No. 918 N/C No. 915 925 0.00 925 DECALLE COMPENSACIONES VIC No. 925 925 925 925 925 DEdaro que los datos proporcionados en esta declaración son esactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de das se deriven. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 <td>RUGACIÓN A PAGAR 599-699 902 POR MORA 590 903 GADO 502+904 909 GADO 502+904 909 GADO 502+904 909 GADO 502+904 905 GADO 502+904 905 GADO 502+904 905 GADO 502+904 906 COMPENSACIONES 906 907 E TÍTULOS DEL PANCO CENTRAL 907 DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 NOR NORA 910 N/C NO. 913 USD 0.00 915 USD USD 0.00 913 USD 0.00 915 USD 0.00 915 USD No. Identificación 918 N/C No. 919 USD 0.00 915 USD<td>RUGRANA 599-88 902 POR MORA 903 903 GROO 902 904 GROO 902+903+904 997 GROO 902+903+904 997 GROO 902 902 GROO 903 900 E COMPENSACIONES 906 907 E COMPENSACIONES 907 900 E CONTAS CE CRÉDITO CARTULARES 907 900 PETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 900 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 918 N/C No. 915 USD USD 0.00 913 USD 920 Declare que tos datos proporcionados en esta declaración son esados y vertiaderos, por to que asuno la responsabilidad legal que de dals se derhen. (Art. 101 de la L.T.1) No. Identificación 1399 N/C No. 925</td></td></td>	RLIGACIÓN A PAGAR POR MORA GADO GADO GADO CE CHEQUE, DEBITO BANCARLIO, FEECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO E COMPENSACIONES E NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES VC No. 910 V/C No. 912 V/C No. USO 0.00 911 USD 0.00 913 USO 0.00 VETALLE COMPENSACIONES VC No. 918 V/C No. USO 0.00 919 USD 0.00 Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se No. Identificación ISP RUC No. CÓDIGO VERIFICADOR NÚMERO SERIAL SRIDEC2016005784273 871207808461	BLIGACIÓN A PAGAR 59 POR MORA 902+903 GADO 902+903 E CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 902+903 E COMPENSACIONES E E NOTAS DE CRÉDITO E E TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES VIC No. 910 N/C No. 912 USO 0.00 913 USO 0.00 915 DETALLE COMPENSACIONES VIC No. 913 0.00 915 VIC No. 918 N/C No. 913 0.00 915 VIC No. 918 N/C No. 915 925 0.00 925 DECALLE COMPENSACIONES VIC No. 925 925 925 925 925 DEdaro que los datos proporcionados en esta declaración son esactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de das se deriven. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 No. Identificación 199 NUC No. 925 925 <td>RUGACIÓN A PAGAR 599-699 902 POR MORA 590 903 GADO 502+904 909 GADO 502+904 909 GADO 502+904 909 GADO 502+904 905 GADO 502+904 905 GADO 502+904 905 GADO 502+904 906 COMPENSACIONES 906 907 E TÍTULOS DEL PANCO CENTRAL 907 DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 NOR NORA 910 N/C NO. 913 USD 0.00 915 USD USD 0.00 913 USD 0.00 915 USD 0.00 915 USD No. Identificación 918 N/C No. 919 USD 0.00 915 USD<td>RUGRANA 599-88 902 POR MORA 903 903 GROO 902 904 GROO 902+903+904 997 GROO 902+903+904 997 GROO 902 902 GROO 903 900 E COMPENSACIONES 906 907 E COMPENSACIONES 907 900 E CONTAS CE CRÉDITO CARTULARES 907 900 PETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 900 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 918 N/C No. 915 USD USD 0.00 913 USD 920 Declare que tos datos proporcionados en esta declaración son esados y vertiaderos, por to que asuno la responsabilidad legal que de dals se derhen. (Art. 101 de la L.T.1) No. Identificación 1399 N/C No. 925</td></td>	RUGACIÓN A PAGAR 599-699 902 POR MORA 590 903 GADO 502+904 909 GADO 502+904 909 GADO 502+904 909 GADO 502+904 905 GADO 502+904 905 GADO 502+904 905 GADO 502+904 906 COMPENSACIONES 906 907 E TÍTULOS DEL PANCO CENTRAL 907 DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 NOR NORA 910 N/C NO. 913 USD 0.00 915 USD USD 0.00 913 USD 0.00 915 USD 0.00 915 USD No. Identificación 918 N/C No. 919 USD 0.00 915 USD <td>RUGRANA 599-88 902 POR MORA 903 903 GROO 902 904 GROO 902+903+904 997 GROO 902+903+904 997 GROO 902 902 GROO 903 900 E COMPENSACIONES 906 907 E COMPENSACIONES 907 900 E CONTAS CE CRÉDITO CARTULARES 907 900 PETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 900 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 918 N/C No. 915 USD USD 0.00 913 USD 920 Declare que tos datos proporcionados en esta declaración son esados y vertiaderos, por to que asuno la responsabilidad legal que de dals se derhen. (Art. 101 de la L.T.1) No. Identificación 1399 N/C No. 925</td>	RUGRANA 599-88 902 POR MORA 903 903 GROO 902 904 GROO 902+903+904 997 GROO 902+903+904 997 GROO 902 902 GROO 903 900 E COMPENSACIONES 906 907 E COMPENSACIONES 907 900 E CONTAS CE CRÉDITO CARTULARES 907 900 PETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES 907 900 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 910 N/C No. 910 VC No. 918 N/C No. 915 USD USD 0.00 913 USD 920 Declare que tos datos proporcionados en esta declaración son esados y vertiaderos, por to que asuno la responsabilidad legal que de dals se derhen. (Art. 101 de la L.T.1) No. Identificación 1399 N/C No. 925

Al final del formulario, se presentan los distintivos que le permiten verificar su validez:

Código QR: Es un sistema de código de barras o puntos que valida la declaración; para su confirmación de validez, se escanea el código QR a través de un lector de códigos desde un teléfono inteligente. Se presentará la información de la declaración registrada en el SRI con los siguientes datos: número de identificación, razón social, código, período fiscal, impuesto, número serial, fecha de declaración, tipo, fecha de generación, impuesto causado, total a pagar y total pagado.

La presente información reposa	en la base de datos del SRI, conforme l	a declaración realizada por el contribuy	ente
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016005784273	871207808461	25/08/2016	1

Código Verificador: se trata de una serie de números y letras que certifican la declaración; y para confirmar su validez, se ingresa el código verificar y el número de identificación en la web a través del link: <u>https://goo.gl/yOSZns</u>. Se presentará la información de la declaración registrada en el SRI con los siguientes datos: número de identificación, razón social, código, período fiscal, impuesto, número serial, fecha de declaración, tipo, fecha de generación, impuesto causado, total a pagar y total pagado.

La presente información reposa	a en la base de datos del SRI, conforme l	a declaración realizada por el contribuy	ente
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016005784273	871207808461	25/08/2016	1

Formulario 120 / Instructivo (Versión 1.1)31



Ambos códigos le permiten confirmar la validez de los documentos y su registro en la base de datos del SRI, de tal forma que ya no es necesario que los contribuyentes se dirijan a las ventanillas del SRI para certificar su declaración puesto que lo puede hacer desde su ordenador o celular las 24 horas del día, los 365 días del año.

• Consulta y reimpresión de CEP:

Se podrá consultar y realizar una reimpresión del CEP, en la opción Declaraciones/Consulta y reimpresión de Comprobantes Electrónicos para Pago (CEP):



Se desplegará la siguiente pantalla, en donde deberá escoger el respectivo Año, Período e Impuesto que requiere y selecciona "*Consultar*":

Consulta General de Comprobantes Electrónicos para Pago						
	Proceda a sele	ccionar el período fiscal para realizar la consulta				
Año : Período: Impuesto:	2016 Seleccionar Pe Escoja una der 4110 - CONTR 4120 - CONTR 4130 - CONTR 4130 - CONTR 4140 - CONTR 4580 - IMPUES 5001 - IMPUES 5001 - IMPUES 5001 - IMPUES 5001 - IMPUES	▼ rído				
Consulta General de Comprobantes E	lectrónico	os para Pago				
		Proceda a seleccionar el período fiscal para realizar la consulta				
	Año:	2016 •				
	Período:	Seleccionar Período 🔻				
	Impuesto:	4110 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO				
		Consultar				

Una vez que se escoge la declaración correspondiente, y presiona el botón "Consultar", se visualizará CEP con la opción de imprimir:



No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
871207808461	2016	CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO	0	25/08/2016	24/09/2016	Declaración sin pago	N/A
Continuar							

SRi.gob.ec	SERVIC COMPROBAN	O DE RENTAS INTERNAS TE ELECTRONICO PARA PAGO
ldentificación de pa Número de identific CEP#(Número de S Código Impuesto Impuesto Tipo de Formulario	go ación erie) Contribución Solidaria Sobre Bie	Declaración sin pago 871207808461 4110 enes de Propiedad de Personas Jurídicas del Exterior 120
RESUMEN DE DAT Razón Social Periodo Fiscal Fecha de Declarac Hora de Declaració Fecha de Vencimie Fecha Máxima de F	OS ón n nto ago	0/2016 25/08/2016 02:24:15 PM 24/09/2016 25/08/2016
VALORES A PAGA Total Impuesto a Pa Intereses por mora Multa Total	र gar	\$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
FORMAS DE PAGO Débito Bancario, El Compensaciones Notas de Crédito C Notas de Crédito D Títulos del Banco C	ectivo, Cheque artulares esmaterializadas entral (TBC)	\$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
	Imprimir	Cerrar



4. CASOS:

A continuación se presentan algunos casos de contribuciones con su respectivo llenado en el formulario 120

4.1. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO (código 4110)

Se debe considerar que las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (1'000.000) de dólares, pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes condiciones, excluyendo a los contribuyentes de Manabí y Esmeraldas y además todos los activos afectados a nivel nacional:

- a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
- b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

El patrimonio, para esta contribución, estará constituido por los activos menos los pasivos que sean directa o indirectamente de propiedad del sujeto pasivo a través de cualquier acto, contrato o figura jurídica empleada, incluidos los derechos en sociedades y en instituciones privadas sin fines de lucro, constitución de derechos reales de usufructo, de uso o habitación sobre bienes inmuebles, y derechos en fideicomisos y similares.

Su pago se realizará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno digito del RUC o cédula correspondiente. Para el caso de extranjeros sin cédula ni RUC deberán pagarla hasta el día 28 del mes correspondiente.

Esta contribución si cuenta con facilidades de pago por un plazo de hasta seis meses contados a partir del primer mes de su obligación de pago, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

Se presenta un único Formulario 120 para la declaración de la totalidad de la contribución y sus tres cuotas, mientras que los pagos se efectuarán en los meses de junio, julio y agosto de 2016 utilizando el Formulario 106, y rigiéndose bajo el siguiente calendario:

	FECHA MÁX	IMA DE DECLA (FORMULARIO	ARACIÓN Y PAGO 106)	FECHA MÁXIMA DE		
NOVENO DÍGITO (RUC O CÉDULA)	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	TERCERA CUOTA	FORMULARIO 120		
1	20 de junio	10 de julio	10 de agosto	10 de noviembre		
2	20 de junio	12 de julio	12 de agosto	12 de noviembre		
3	20 de junio	14 de julio	14 de agosto	14 de noviembre		
4	20 de junio	16 de julio	16 de agosto	16 de noviembre		
5	20 de junio	18 de julio	18 de agosto	18 de noviembre		
6	20 de junio	20 de julio	20 de agosto	20 de noviembre		
7	22 de junio	22 de julio	22 de agosto	22 de noviembre		
8	24 de junio	24 de julio	24 de agosto	24 de noviembre		
9	26 de junio	26 de julio	26 de agosto	26 de noviembre		
0	28 de junio	28 de julio	28 de agosto	28 de noviembre		

* Las sociedades no residentes sin RUC deberán pagar esta contribución hasta el 28 de cada mes para las 3 cuotas. Para el caso del formulario 120 deberán presentarlo hasta el 28 de noviembre.



Ejemplo:

Luis Pérez Moreno de estado civil casado con un hijo no emancipado y con domicilio en la ciudad de Quito, en el mes de mayo de 2016 presentó su declaración patrimonial de dicho año. Su patrimonio está conformado por:

a. Una casa ubicada en Quito cuyo valor comercial es de USD 200.000,00 (el avalúo catastral es USD 160.000,00). El inmueble fue adquirido previo a contraer matrimonio.

b.Un departamento ubicado en Manta cuyo valor comercial es de USD 80.000,00 (el avalúo catastral es USD 70.000,00). El inmueble fue adquirido previo a contraer matrimonio; departamento que fue destruido por efectos del terremoto.

c.Mantiene acciones en la sociedad "XYZ" cuyo valor comercial es de USD 120.000,00 y el valor patrimonial proporcional VPP es de 100.000,00. Las acciones fueron adquiridas previo a contraer matrimonio.

d. Una hacienda ubicada en Ibarra cuyo valor comercial es de USD 2.400.0000,00 (el avalúo catastral es USD 1.600.000,00). El inmueble fue adquirido dentro de la sociedad conyugal.

e. Una hacienda ubicada en Cuenca cuyo valor comercial es de USD 1.200.000,00 (el avalúo catastral es USD 950.000,00). El inmueble adquirido consta a nombre de su hijo no emancipado.

f. Cuentas por pagar con su hermana por un monto de USD 100.000,00. La deuda fue contraída para la adquisición de la casa ubicada en Quito, no existen documentos de respaldo.

Con estos datos el patrimonio individual del Sr. Pérez Moreno, de la sociedad conyugal y de su hijo no emancipado ascienden a:

Sujetos pasivos	Valor USD.	Referencia
Patrimonio atribuible a hijos no emancipados	1.200.000,00	е
Patrimonio de la sociedad conyugal	2.400.000,00	d
Patrimonio del Sr. Pérez adquirido antes de contraer matrimonio	300.000,00	a+b+c-f

Considerando que el Sr. Pérez adquirió inmuebles y acciones fuera de la sociedad conyugal; de acuerdo a la Resolución No. NAC-DGER2008-1510 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 497, de 30 de diciembre de 2008, el Sr. Pérez y su cónyuge estaban en la obligación de presentar dos declaraciones patrimoniales individuales. En relación al hijo menor de edad (no emancipado), el Sr. Pérez incluyó en su declaración patrimonial, el inmueble correspondiente al menor de edad. Con estos antecedentes, el Sr. Pérez presentó en el mes de mayo su declaración patrimonial por el valor de su patrimonio (1.200.000,00 + 300.000,00 = 1.500.000,00) más el valor atribuible a su hijo no emancipado: (1.200.000,00); que ascienden a USD. 2.700.000,00. Por su parte, la esposa del Sr. Pérez presentó su declaración patrimonial por 1.200.000,00.

Sujetos pasivos	Valor USD.	Referencia
Patrimonio atribuible a hijos	1.200.000,00	е
no emancipados		
Patrimonio cónyuge Sr.	1.200.000,00	(d) / 2
Pérez		
Patrimonio Sr. Pérez	1.500.000,00	((d) / 2) + (a)+(b)+(c)-
		(f)

De acuerdo al artículo 11 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, establece que los derechos representativos de capital se valorarán por su valor patrimonial proporcional (VPP) (en este caso USD. 100.000,00) y teniendo que el Sr. Pérez registró en su declaración patrimonial el valor de las acciones a valor comercial de USD. 120.000,00; el monto imponible



para esta contribución a ser registrada en el formulario 120 deberá ser USD. 1.480.000,00. A continuación un detalle:

Sujetos pasivos	Valor USD.	Referencia
Patrimonio Sr. Pérez	1.480.000,00	((d) / 2)+ (a)+(b)+(c)-(f) ((2.400.000,/2) + 200.000+80.000+100.000- 100.000)

Con estos antecedentes, la contribución solidaria sobre el patrimonio se debe pagar siempre que el patrimonio individual sea igual o mayor a un millón (1.000.000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, tanto el Sr. Pérez como su cónyuge y su hijo no emancipado estarían sujetos a la declaración y el pago de la contribución, lo cual podrían realizar de manera individual o consolidada por el patrimonio de las tres personas; en este caso se ha decidido declarar y pagar la contribución individualmente por lo tanto, se deben elaborar tres formularios 120, como se muestra a continuación:

• Declaración Sr. Luis Pérez Moreno:

FORMULARIO 120 Sírvase leer el instructivo publicado en la página web www.sri.gob.ec, sección: Declaración de la Declaración Nºo. De FORMULARIO QUE SUSTITUYE Resolución Nro NAC-DGERCGC16-0000221 Messolución Nºo NAC-DGERCGC16-0000221 200 IDENTIFICACIÓN DE LA SUJETO PASIVO				
Resolución Nro NAC-DGERCGC16-00000221 101 102 2016 ▼ 104 200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO 101 102 104 104				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO				
IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC/CEDULA/DENTIFICACIÓN DEL 201 EXTERIOR/DASAPORTE) 202 TIPO DECLARANTE 203 EXTERIOR/DASAPORTE) 202				
1234567890 PÉREZ MORENO LUIS CONTRIBUYENTE				
2014 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUCICEDULA/IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR/PASAPORTE) 205 T				
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA				
CÓDIGO DE OBLIGACIÓN DESCRIPCIÓN				
4110 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO ▼ 302 CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO				
400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA				
MONTO IMPONIBLE 401 1480000.				
(+) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES 402 0.				
(+) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO 403 0.				
(·) EXCLUSIONES 404 80000.				
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO 405 100000.				
(+) AJUSTES 406 0.				
500 RESUMEN IMPO SITIVO				
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+406 501 1500000.				
(=) OBLIGACIÓN GENERADA 502 13500.				
(-) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES 503 0.				
(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN 504 0.				
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504 599 13500.				
600 RESUMEN DE CUOTAS				
CUOTA 1 601 4500.00 CUOTA 2 602 4500.00 CUOTA 3 603 4500.00				



• Declaración Cónyuge: Sra. Intriago Karol Lorena

Formulario 120 Múltiple de Declaraciones					
FORMULARIO 120 Sírvase leer el instructivo publicado en la IMPORTANTE: página veb vumv sri gob.ec, sección: Decharacines y Ano No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
Resolución Nro NAC-DGERCGC16-00000221					
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO					
IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC/CEDULA/DENTIFICACIÓN DEL 201 EXTERNIFICACIÓN DEL 202 203 TIPO DECLARANTE 201 EXTERNIFICACIÓN DEL 202 203					
1234567888 INTRIAGO KAROL LORENA CONTRIBUYENTE	۲				
204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE) 205 205 205 205 205 205 205 205 205 205					
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA					
CÓDIGO DE OBLIGACIÓN DESCRIPCIÓN					
4110 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO					
400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA					
MONTO IMPONIBLE	401 1200000.00				
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402 0.00				
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403 0.00				
(-) EXCLUSIONES	404 0.00				
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405 0.00				
(+) AJUSTES	406 0.00				
500 RESUMEN IMPO SITIVO					
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+406	501 1200000.00				
(=) OBLIGACIÓN GENERADA	502 10800.00				
(-) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	503 0.00				
(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN	504 0.00				
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504	599 10800.00				
600 RESUMEN DE CUOTAS					

• Declaración Hijo del Sr. Pérez: Ernesto Javier Pérez Intriago



Formu	Formulario 120 Múltiple de Declaraciones					
	FORMULARIO 120 Sírvase leer el instructivo publicado en la página xeb vivivis rigob.eo, sección: Encaraciones y Ano No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
Resolu	ción Nro NAC-DGERCGC16-0000221					
200 I	DENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO					
201	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUCICOEDULA/IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR/RASAPORTE) 202 203 203					
	1234567890 PÉREZ MORENO LUIS RESPONSABLE		۲			
	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUCICEDULAIDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE)					
204	Cédula ▼ 1002718899 205 PÉREZ INTRIAGO ERNESTO JA VIER					
300 II	DENTIFICACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA					
301						
400 I	NFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA					
MON	TO IMPONIBLE	401	1200000.00			
(-) DE	ESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0.00			
(-) EX	ENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0.00			
(-) EX	CLUSIONES	404	0.00			
(+) RI	UBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0.00			
(+) A.	JUSTES	406	0.00			
500 F	RESUMEN IMPO SITIVO					
(=) BA	ASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+406	501	1200000.00			
(=) O	BLIGACIÓN GENERADA	502	10800.00			
(-) CF	REDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	503	0.00			
(-) EX	(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN 504 0.00					
(=) O	BLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504	599	10800.00			
600 F	600 RESUMEN DE CUOTAS					
cuo	TA 1 601 3800.00 CUOTA 2 602 3800.00 CUOTA 3 603	_	3600.00			

4.2. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES (código 4120)

Esta contribución es para las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta. Deberán pagar una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015. En el caso de personas naturales, pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

De igual manera, esta contribución la pagarán los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

El pago se realiza en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el noveno dígito del RUC de la persona natural o sociedad. Puede acogerse a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.



Al tratarse de micro y pequeñas empresas sujetas al pago de esta contribución que hayan cancelado como concepto de anticipo de impuesto a la renta del año 2015 un valor mayor que el impuesto causado, podrán utilizar dicho exceso como crédito tributario para el pago de esta contribución; pero, en ningún caso este crédito tributario podrá ser mayor a la contribución establecida.

Se presenta un único Formulario 120 para la declaración de la totalidad de la contribución y sus tres cuotas. Los pagos se efectuarán en los meses de junio, julio y agosto de 2016 utilizando el Formulario 106, y rigiéndose bajo el siguiente calendario:

	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN			
NOVENO DÍGITO	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	TERCERA CUOTA	
1	20 de junio	10 de julio	10 de agosto	
2	20 de junio	12 de julio	12 de agosto	
3	20 de junio	14 de julio	14 de agosto	
4	20 de junio	16 de julio	16 de agosto	
5	20 de junio	18 de julio	18 de agosto	
6	20 de junio	20 de julio	20 de agosto	
7	22 de junio	22 de julio	22 de agosto	
8	24 de junio	24 de julio	24 de agosto	
9	26 de junio	26 de julio	26 de agosto	
0	28 de junio	28 de julio	28 de agosto	

* Pasaporte hasta el 28 de cada mes para las 3 cuotas.

Ejemplo 1:

La sociedad comercializadora de productos de primera necesidad "Sociedad WWE. Cía. Ltda." con domicilio tributario en la ciudad de Quito, considerada como micro empresa conforme al COPCI, en el año 2015 obtuvo los siguientes resultados, de acuerdo al formulario 101 de impuesto a la renta presentado por dicho ejercicio:

Ref.	No. Casilla formulario 101	Concepto	Valor usd.
а	801	Utilidad del ejercicio (contable)	350.000,00
b	803	15% Participación de trabajadores	52.500,00
c	835	Utilidad gravable de impuesto a la renta	220.000,00
d	849	Impuesto a la renta causado	48.400,00
e	851	Anticipo de impuesto a la renta	50.000,00

Ref.	No. Casilla para el formulario 120	Cálculo de la contribución solidaria sobre las utilidades	Valor usd.
с	401	Utilidad gravable de impuesto a la renta	220.000,00
f= 3%		(x) Tarifa	3,00%
g= c*f	502	(=) Contribución generada	6.600,00
		Cálculo del crédito tributario	
e		Anticipo de impuesto a la renta	50.000,00
d		(-) Impuesto a la renta causado	48.400,00
h= (e-d)	503	(=) Crédito tributario	1.600,00
		Cálculo de la contribución solidaria a pagar y cuotas	
g	502	Contribución generada	6.600,00
h	503	(-) Crédito tributario	1.600,00
i= (g-h)	599	(=) Contribución a pagar	5.000,00
j= (i/3)	601	Cuota junio	1.666,67
k= (i/3)	602	Cuota julio	1.666,67
l= (i/3)	603	Cuota agosto	1.666,67



Formulario 120 Múltiple de Declaraciones					
FORMULARIO 120 Sírvase leer el instructivo publicado en la IMPORTANTE: página xeb universi quob eo, sección: Mess a ANO No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
Resolución Nro NAC-DGERCGC16-0000221					
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO					
201 EXTERIOR/PASAPORTE) 202 203 203 203 203 203 203 203 203 203					
1/9000/488001 CONTRIBUYENTE		۲.			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA RUC/CEDULA/IDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE) 205 205					
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA					
CÓDIGO DE OBLIGACIÓN DESCRIPCIÓN					
4120 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES VI					
400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA					
MONTO IMPONIBLE	401	220000.00			
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0.00			
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0.00			
(-) EXCLUSIONES	404	0.00			
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0.00			
(+) AJUSTES	406	0.00			
500 RESUMEN IMPO SITIVO					
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+406	501	220000.00			
(=) OBLIGACIÓN GENERADA	502	6600.00			
(-) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	(-) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES 503 1800.00				
(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN	504	0.00			
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504	599	5000.00			
600 RESUMEN DE CUOTAS					
CUOTA 1 601 1888.67 CUOTA 2 602 1888.67 CUOTA 3 603		1888.87			

Ejemplo 2:

El señor Pedro Domínguez Lojan, de 68 años de edad, obligado a llevar contabilidad, con actividad económica en la ciudad de Machala, cuenta con un restaurante desde el año 2014. Adicionalmente, desde el año 2015 el señor Domínguez es empleado de la empresa "Ktt Cia. Ltda.", percibió rendimientos financieros y obtuvo los siguientes resultados, de acuerdo al formulario 102 de impuesto a la renta presentado por el ejercicio 2015:



Ref.	No. Casilla formulario 102	Concepto	Valor usd.
а	819	Utilidad gravable de impuesto a la renta de la actividad de restaurante	70.000,00
b	718	Rendimientos financieros	2.920,00
c= (a+b)	749	Renta imponible antes de ingresos por relación de dependencia	72.920,00
d	741	Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	30.000,00
е	751	Gastos deducibles de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	2.841,00
f=(d-e)	759	Renta imponible de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	27.159,00
g=(c+f)	769	Subtotal de base imponible	100.079,00
h	779	Subtotal de otras deducciones y exoneraciones	14.000,00
i=(g-h)	832	Base imponible gravada	86.079,00

Ref.	No. Casilla para el formulario 120	Cálculo de la contribución solidaria sobre las utilidades	Valor usd.
i		Base imponible gravada	86.079,00
f		(-) Renta imponible de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	27.159,00
j= (i-f)	401	(=) Monto imponible para la contribución	58.920,00
k= 3%		(x) Tarifa	3,00%
l= j*k	502	(=) Contribución generada	1.767,60
		Cálculo de la contribución solidaria a pagar y cuotas	
1	502	Contribución generada	1.767,60
m	503	(-) Crédito tributario	0,00
n= (l-m)	599	(=) Contribución a pagar	1.767,60
o= (n/3)	601	Cuota junio	589,20
p= (n/3)	602	Cuota julio	589,20
q= (n/3)	603	Cuota agosto	589,20

Formulario 120 Múltiple de Declaraciones					
FORMULARIO 120 IMPORTANTE: Sfivese leer el instructivo publicado en la página web www.sri.gob.ec, sección: Declaraciones y Anexos/Formularios e Instructivos Mes 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Mes 101 102 104 102 104					
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO					
10ENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC/CEDULA/DENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE) 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 TIPO DECLARANTE 1703500466001 DOMÍNGUEZ LOJAN PEDRO 203 CONTRIBUYENTE	T				
204 (RUC/CEDULA/IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE À QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTÀ (RUC/CEDULA/IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR/PASAPORTE) 205					
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA					
301 CÓDIGO DE OBLIGACIÓN DESCRIPCIÓN 4120 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES V CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES					
400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA					
MONTO IMPONIBLE	401 58920.00				
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402 0.00				
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403 0.00				
(-) EXCLUSIONES	404 0.00				
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405 0.00				
(+) AJUSTES	406 0.00				
500 RESUMEN IMPOSITIVO					
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+406	501 58920.00				
(=) OBLIGACIÓN GENERADA	502 1787.60				
(-) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	503 0.00				
(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN	504 0.00				
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504	599 1767.60				
600 RESUMEN DE CUOTAS					
CUOTA 1 601 589.20 CUOTA 2 602 589.20 CUOTA 3 603	589.20				

Formulario 120 / Instructivo (Versión 1.1)41



Ejemplo 3:

El señor Juan Manuel López López, con actividad económica y domicilio en la ciudad de Ibarra, oriundo de la ciudad de Esmeraldas, cuenta con un almacén de calzado y de ropa desde el año 2002. Adicionalmente, el señor López es profesor de la Universidad Nacional Aprendizaje desde el 2014, está bajo relación de dependencia y obtuvo los siguientes resultados, de acuerdo al formulario 102 de impuesto a la renta presentado por el ejercicio 2015:

Ref.	No. Casilla formulario 102	Concepto	Valor usd.
а	819	Utilidad gravable de impuesto a la renta	8.500,00
b	718	Rendimientos financieros	2.920,00
c= (a+b)	749	Renta imponible antes de ingresos por relación de dependencia	11.420,00
d	741	Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	12.000,00
е	751	Gastos deducibles de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	1.136,40
f=(d-e)	759	Renta imponible de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	10.863,60
g=(c+f)	769	Subtotal de base imponible	22.283,60
h	779	Subtotal de otras deducciones y exoneraciones	7.500,00
i=(g-h)	832	Base imponible gravada	14.783,60

Ref.	No. Casilla para el formulario 120	Cálculo de la contribución solidaria sobre las utilidades	Valor usd.
i		Base imponible gravada	14.783,60
f		(-) Renta imponible de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	10.863,60
j= (i-f)	401	(=) Monto imponible para la contribución menor a 12.000 usd	3.920,00
k= 3%		(x) Tarifa	3,00%
l= j*k	502	(=) Contribución generada	0,00
		Cálculo de la contribución solidaria a pagar y cuotas	
1	502	Contribución generada	0,00
m	503	(-) Crédito tributario	0,00
n= (I-m)	599	(=) Contribución a pagar	0,00
o= (n/3)	601	Cuota junio	0,00
p= (n/3)	602	Cuota julio	0,00
q= (n/3)	603	Cuota agosto	0,00

El resultado es inferior a los 12.000 USD, no existe la obligación de declarar y pagar esta contribución solidaria.

Ejemplo 4:

La empresa "BANANOGOOD CIA. LTDA." se dedica a la producción y venta de banano y naranjilla, durante el año 2015, vendió un tractor de la actividad económica de banano, mantuvo costos y gastos y contó con trabajadores en sus actividades económicas, obteniendo los siguientes resultados, de acuerdo al formulario 101 de impuesto a la renta presentado por dicho ejercicio:

Ref.	No. Casilla formulario 101	Concepto			
а	6003	Producción y venta de banano - ingreso sujeto a impuesto a la renta único - IVA 0%	520.000,00		
b	6035	Utilidad en la venta tractor utilizada exclusivamente en la actividad bananera	20.000,00		
с	6003	Producción y venta de naranjilla - IVA 0%	270.000,00		
d= (a+b+c)	6999	Total de ingresos	810.000,00		
e		Costos y gastos deducibles atribuibles a la actividad bananera	247.000,00		
f		Costos y gastos atribuibles a la actividad económica de la producción y venta de naranjilla			
g= (e+f)	7999	Total de costos y gastos	347.100,00		
h= (d-g)	801	Utilidad del ejercicio (contable)	462.900,00		
i= (h*15%)	803	15% Participación de trabajadores	69.435,00		
j= (a+b)	812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	540.000,00		
k=e	813	Costos y gastos deducibles a impuesto a la renta único	247.000,00		
1	835	Utilidad gravable	100.465,00		



Ref.	Cálculo de las utilidades por actividad económica	Valor usd.	
m= (j-k)	Utilidad de la actividad de banano	293.000,00	
n= (m*15%)	15% Participación de trabajadores actividad de banano	43.950,00	
o=(m-n)	(=) Utilidad contable de la actividad de banano	249.050,00	1
p=(l+n)	(=) Utilidad gravable de otras actividades	144.415,00	2

Ref.	No. Casilla para el formulario 120	Cálculo de la contribución solidaria sobre las utilidades	Valor usd.
q= (o+p)	401	(=) Monto imponible para la contribución	393.465,00
r=3%		(x) Tarifa	3,00%
s=(q*r)	502	(=) Contribución generada	11.803,95
		Cálculo de la contribución solidaria a pagar y cuotas	
s	502	Contribución generada	11.803,95
t	503	(-) Crédito tributario	0,00
u=(s-t)	599	(=) Contribución a pagar	11.803,95
v≡(u/3)	601	Cuota junio	3.934,65
w=(u/3)	602	Cuota julio	3.934,65
x≡(u/3)	603	Cuota agosto	3.934,65

Formulario 120 Múltiple de Declaraciones							
FORMULARIO 120 Sírvase leer el instructivo publicado en la IMPORTANTE: página veb www.sri.gob.ec, sección: Declaraciones y Anexos/Formularios e Instructivos 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN MES 4NO 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
desolución Nro NAC-DGERCGC16-00000221							
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO							
IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE IRUCICEDULAIDENTIFICACION DEL 201 EXTERIOR/RASAPORTE 202 203 TIPO DECLARANTE 201 EXTERIOR/RASAPORTE 202							
0995000010001 BANANOGOOD CIA. LTDA. CONTRIBUYENTE	٣						
204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA IRUC/CEDULA/IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR/PASAPORTE) 205 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS							
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA							
CÓDIGO DE OBLIGACIÓN DESCRIPCIÓN							
301 4120 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES TI CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES							
400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA							
MONTO IMPONIBLE	401 393465.00						
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402 0.00						
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403 0.00						
(-) EXCLUSIONES	404 0.00						
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405 0.00						
(+) AJUSTES	406 0.00						
500 RESUMEN IMPOSITIVO							
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+406	501 393465.00						
(=) OBLIGACIÓN GENERADA	502 11803.95						
(-) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	503 0.00						
(·) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN	504 0.00						
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-504	599 11803.95						
600 RESUMEN DE CUOTAS							
CUOTA 1 601 3934.65 CUOTA 2 602 3934.65 CUOTA 3 603	3934.05						



4.3. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR (código 4130):

Se establece por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

Una contribución del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles y/o derechos representativos de capital pertenecientes a una sociedad no residente en el Ecuador y no contemplada en el inciso anterior.

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno digito del RUC. Las sociedades extranjeras sin RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente. Podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta seis meses contados a partir del primer mes de su obligación de pago, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

Se presenta un único Formulario 120 para la declaración de la totalidad de la contribución y sus tres cuotas. Mientras que los pagos se efectuarán en los meses de junio, julio y agosto de 2016 utilizando el Formulario 106, y rigiéndose bajo el siguiente calendario:

	FECHA MÁ PAGO	XIMA DE DE D (FORMUL <i>I</i>	FECHA MÁXIMA DE	
NOVENO DÍGITO (RUC O CÉDULA)	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	TERCERA CUOTA	PRESENTACIÓN FORMULARIO 120
1	20 de junio	10 de julio	10 de agosto	10 de noviembre
2	20 de junio	12 de julio	12 de agosto	12 de noviembre
3	20 de junio	14 de julio	14 de agosto	14 de noviembre
4	20 de junio	16 de julio	16 de agosto	16 de noviembre
5	20 de junio	18 de julio	18 de agosto	18 de noviembre
6	20 de junio	20 de julio	20 de agosto	20 de noviembre
7	22 de junio	22 de julio	22 de agosto	22 de noviembre
8	24 de junio	24 de julio	24 de agosto	24 de noviembre
9	26 de junio	26 de julio	26 de agosto	26 de noviembre
0	28 de junio	28 de julio	28 de agosto	28 de noviembre

* Las sociedades no residentes sin RUC deberán pagar esta contribución hasta el 28 de cada mes para las 3 cuotas. Para el caso del formulario 120 deberán presentarlo hasta el 28 de noviembre.

En esta contribución particular, se desplegarán más datos a registrar, aparecerá "Detalle 401" que corresponde al monto imponible; y, "Detalle 403" que corresponde a las exenciones y rubros no objeto:





400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA		
MONTO IMPONIBLE	401	0.00 Detaile 401
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0.00
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0.00 Detaile 403
(-) EXCLUSIONES	404	0.00
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0.00
(+) AJUSTES	406	0.00

Si se da click sobre "Detalle 401", se desplegará la siguiente pantalla:

Múltiple de D	Múltiple de Declaraciones							
Bienes Inr	Bienes Inmuebles en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Recidente							
<u>Agregar</u>	Agregar Tipo Inmueble Provincia Cantón Fecha Inscripción Clave Catastral Valor Inmueble							
Derechor	Benracentativos de Can	ital on Foundor	de Propiedad	de la Sociedad no Por	cidonto			
Derechos	Representativos de Cap	ital en Ecuador	de Propiedad	de la sociedad no Res	sidente	-		
Agregar	Agregar RUC de la Sociedad en Ecuador Razón Social Sociedad en Ecuador Patrimonio Neto Porcentaje de Participación Societaria Valor Patrimonial Proporcional(VPP)							
Volver a la D	Volver a la Declaración							

De requerir ingresar Bienes inmuebles en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente, se presiona "Agregar", y se presentará la siguiente pantalla para que se registre los datos que solicita, y presionar "Guardar":

Bienes Inmuebles en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Recidente							
Tipo de Inmueble		•					
Provincia:		•					
Cantón:	▼						
Fecha Inscripción:							
Clave Catastral:							
Valor Inmueble:	0.0						
Guardar	Cancelar						
Derechos R	tepresentativos de Capita	al en Ecuador de Propied	ad de la Sociedad no Re	sidente			
<u>Agregar</u>	RUC de la Sociedad en Ecuador	Razón Social Sociedad en Ecuador	Patrimonio Neto	Porcentaje de Participación Societaria	Valor Patrimonial Proporcional(VPP)		
Volver a la De	claración						

De igual manera procederá para registrar Bienes Inmuebles en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Residente:



Bienes Inmuebles en Ecuador de Propiedad de la Sociedad no Recidente								
<u>Agregar</u>	Tipo Inmueble	Provincia	Cantón	Fecha Inscripción	Clave Catastral	Valor Inmueble		
Derechos F	Penresentativos de Can	vital en Ecuador	de Propiedad	de la Sociedad no Residente				
RUC Sociedad en Ecuador: Razón Social Soc Valor del Patrimon Neto: Porcentaje de Participación Soc (%): Valor Patrimonial Proporcional (VPF	iedad: iio iietaria 0.0 0.0 0.0 Cancelar		de mojieusu					
Volver a la De	claración							

Si se presiona el enlace "Detalle 403", sobre exenciones y rubros no objetos, se desplegará la siguiente pantalla, que debe llenar según los datos que le corresponda:

Exenciones y Rubros no Objetos	
Por la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición	
País con el que se aplica el convenio -SELECCIONE-	
Cuando los inmuebles y/o derechos fueron incluidos en la contribución sobre el patrimonio de una persona na	itural
Datos de la persona natural (último nivel)	
# Tipo de Identificación No de Identificación Apellidos y Nombres Completos Opciones	
Volver a la Declaración	

Por la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición, o cuando los inmuebles y/o derechos fueron incluidos en la contribución sobre el patrimonio de una persona, y presionar "Guardar":



Por la aplicación de un	Convenio para Evitar la Doble Imposición
País con el que se aplica el conv	enio SELECCIONE-
Cuando los inmuebles	y/o derechos fueron incluidos en la contribución sobre el patrimonio de una persona
Datos de la persona natural (ú	Itimo nivel)
Tipo de Identificación: No de Identificación: Apellidos y Nombres Completos: Guardar Cancelar	-SELECCIONE-
Volver a la Declaración	

Ejemplo:

La sociedad ABC domiciliada en Panamá posee los siguientes inmuebles y derechos representativos de capital en el Ecuador:

- Edificio en la ciudad de Quito, con un avalúo en el año 2016 de USD 550.500.
- Edificio en la ciudad de Guayaquil, con un avalúo en el año 2016 de USD 310.000.
- El 50% del porcentaje accionario en la empresa ECUADOR S.A, que su valor de patrimonio al 31 de diciembre de 2015 era de USD 1.005.000

El cálculo del monto imponible para la contribución es la siguiente:

Тіро	Descripción	Valor total (avalúo / patrimonio)	% participación societaria (para derechos representativos de capital)	Valor para el cálculo de la contribución solidaria		
Inmuchic	Edificio - Quito	550.500,00	-	550.500,00		
Inmueble	Edificio - Guayaquil	310.000,00	-	310.000,00		
Derechos representativos de capital	Acciones - Empresa ECUADOR S.A 1.005.000,		50%	502.500,00		
TOTAL MONTO IMPONIBLE						



Formulario 120 Múltiple de Declaraciones																		
FORMULARIO 120 IMPORTANTE: Sírvase leer el instructivo publicado en la página veb www.srif.gob.ec. sección: Declaraciones y Anexos/Formularios e Instructivos Resolución Nro NAC-DGERCGC16-0000221 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLAR 101 MES 102 102 102 102 104 105 10											RACIÓN E FORMULARIO QUE SUSTITUYE							
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																		
201	IDENTIFICACIÓ (RUC/CEDULA/II EXTERIOR/PASA	ACIÓN DEL DECLARANTE ULA/IDENTIFICACION DEL (/PASAPORTE) 201		RAZÓN SOCIA	BRES COMP	OMPLETOS 203				0 DECLARANTE								
	1234567			ABC								CC	ONTRIBUYENTE V					
204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUCICEDULAIDENTIFICACION DEL EXTERIOR/PASAPORTE) 205																		
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA																		
301	CÓDIGO DE OBLIGACIÓN 1410 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR V 302 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL SOLIDARIA SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDICAS DEL SOBRE BIENES DE PERSONAS JURIDARIAS DE PERSONAS JURIDICAS DE PERSONAS JURIDICAS DE PERSO											PERSONA	IAS JURIDICAS DEL EXTERIOR					
400 II	400 INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA																	
MONTO IMPONIBLE														401	Detalle 401	1363000.00		
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES														402		0.00		
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO													403	Detalle 403	0.00			
(-) EX	CLUSIONES													404		0.00		
(+) Rl	JBROS NO DEDU	CIBLES / ATRIBUIDOS A	EXENCI	ONES Y RUBR	OS NO OBJETO									405		0.00		
(+) AJUSTES														406		0.00		
500 R	ESUMEN IMPO	SITIVO																
(=) BASE IMPONIBLE 401-402-403-404+405+														501		1363000.00		
(=) OBLIGACIÓN GENERADA														502	Detalle 502	24534.00		
(-) CREDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES														503		0.00		
(-) EX	ENCIONES AL MO	NTO DE LA OBLIGACIÓN												504		0.00		
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR 502-503-50													02-503-504	599		24534.00		
600 R	ESUMEN DE C	JOTAS																
CUOT	TA 1 601	8178.	00		CUOTA 2	602		8	178.00		CUOTA 3	603		8178.00				

5. Glosario y Términos

- **CEP**: Comprobante Electrónico de Pago.
- Responsable: Es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.
 Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste a repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.(art 26 código tributario)
- Sustituto: Personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias. (art 29 código tributario)
- Error severo: detalla el campo que se encuentra errado y debe ser corregido antes de enviar, caso contrario el sistema impide el envío.



• **Advertencia:** es una alerta, que a pesar de no impedirle el envío de la declaración, se presenta para que revise los campos detallados, y asegurarse que la información está correcta. antes de enviarla.